



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 21

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 13

Miércoles, 28 de enero de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.- COMPARENCIAS

1.1.-**6L/C-0067** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la Orden de 26 de diciembre de 2003, relativa al concurso de méritos para la selección de directores de los centros públicos no universitarios.

1.2.-**6L/C-0068** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la situación de los instaladores eléctricos.

1.3.-**6L/C-0069** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre retraso de las obras incluidas en el Convenio de Carreteras para La Gomera.

2.- PREGUNTAS

2.1.-**6L/PO/P-0062** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre los cortes del suministro de energía eléctrica en La Orotava, el 3 de enero de 2004, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

2.2.-**6L/PO/P-0063** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre indemnización a los damnificados por los cortes del suministro de energía eléctrica en La Orotava, el 3 de enero de 2004, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

2.3.-**6L/PO/P-0064** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la atención a los ciudadanos en el servicio público de la Administración de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

2.4.-**6L/PO/P-0065** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las actuaciones del Festival de Música de Canarias en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

2.5.-**6L/PO/P-0066** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre anuncio de conflicto en el transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

2.6.-**6L/PO/P-0067** Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre las ayudas al funcionamiento previstas en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, dirigida al Gobierno.

3.- MOCIONES

3.1.- **6L/M-0003** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.



SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADO.

Página 5

La señora secretaria primera (Allende Riera) da lectura al escrito remitido por la Junta Electoral de Canarias en el que se comunica la credencial del diputado don Antonio Betancor Brito. Seguidamente, el señor diputado presta el juramento o promesa de cumplir con las obligaciones de su cargo y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

6L/C-0067 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ORDEN DE 26 DE DICIEMBRE DE 2003, RELATIVA AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LOS CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS.

6L/PO/P-0065 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS.

6L/PO/P-0066 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ANUNCIO DE CONFLICTO EN EL TRANSPORTE ESCOLAR.

Página 5

La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 1.1, 2.4 y 2.5 se aplazan para debatirlos en la próxima sesión plenaria.

6L/C-0068 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS INSTALADORES ELÉCTRICOS.

Página 5

En nombre del GP Socialista Canario, la señora Gutiérrez Arteaga interviene para explicar el objetivo de la iniciativa.

El señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López) informa acerca del asunto que trata la comparecencia.

Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra los señores Rodríguez Pérez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Gutiérrez Arteaga.

El señor consejero vuelve a hacer uso de la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

6L/C-0069 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RETRASO DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE CARRETERAS PARA LA GOMERA.

Página 11

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) interviene para exponer el propósito de la iniciativa.

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) proporciona la información que se solicita.

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández hacen uso del turno de intervenciones de los grupos.

El señor consejero hace referencia, en su segunda intervención, a las observaciones hechas por los oradores precedentes.

6L/PO/P-0062 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LOS CORTES DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA OROTAVA, EL 3 DE ENERO DE 2004.

Página 18

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que contesta seguidamente el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López). Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0063 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE INDEMNIZACIÓN A LOS DAMNIFICADOS POR LOS CORTES DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA OROTAVA, EL 3 DE ENERO DE 2004.

Página 18

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) formula la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López). La señora diputada hace uso de un turno de réplica y le sucede una nueva contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0064 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Página 19

Tras el planteamiento de la pregunta por parte del señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz) con el fin de contestarle. El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0067 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LAS AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.

Página 21

Para su formulación interviene el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) para contestarle. El señor Trujillo Oramas hace uso de un turno de réplica.

6L/M-0003 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página 22

El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) interviene para defender la iniciativa.

Para expresar el criterio de los grupos toman la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Matos Mascareño (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación la iniciativa y resulta rechazada.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y trece minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADO.

El señor PRESIDENTE: Como asunto previo al orden del día, vamos a proceder a dar posesión del cargo de diputado del Parlamento de Canarias a don Juan Antonio Betancor Brito.

Tiene la palabra la señora secretaria primera de la Mesa para dar lectura de la comunicación de la Junta Electoral de Canarias de fecha 20 de enero de 2004.

Señora secretaria.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Allende Riera): “Excelentísimo Señor, cúmpleme comunicar a Vuestra Excelencia que, con esta misma fecha, se ha expedido credencial de diputado del Parlamento de Canarias a favor de don Juan Antonio Betancor Brito, de la Coalición Partido Independiente de Lanzarote-Federación Nacionalista Canaria, en sustitución por renuncia de don Dimas Martín Martín.

En la sede la Junta Electoral de Canarias, a 20 de enero de 2004. La presidenta de la Junta Electoral de Canarias, doña Cristina Páez Martínez Virel.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Ruego al señor Betancor Brito que se acerque a la Mesa a los efectos de prestar juramento o promesa.

(Los señores diputados se ponen en pie.)

El señor BETANCOR BRITO: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor Presidente le impone la correspondiente medalla.) (Aplausos en la sala.)

6L/C-0067 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ORDEN DE 26 DE DICIEMBRE DE 2003, RELATIVA AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LOS CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS.

6L/PO/P-0065 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS.

6L/PO/P-0066 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ANUNCIO DE CONFLICTO EN EL TRANSPORTE ESCOLAR.

El señor PRESIDENTE: Una vez dada la bienvenida al nuevo diputado, comenzamos con el orden del día, anunciando a sus Señorías que en virtud del acuerdo de los portavoces, oídos los portavoces un momento antes de iniciarse este Pleno, la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista Canario relativa al concurso de méritos para la selección de directores de los centros públicos no universitarios, así como las dos preguntas que iba a efectuar la diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez al consejero de Educación, Cultura y Deportes, que son las preguntas 65 y 66, quedan aplazadas para la próxima sesión.

6L/C-0068 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS INSTALADORES ELÉCTRICOS.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, comenzaremos con las comparecencias, la comparecencia punto número 1.2, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la situación de los instaladores eléctricos.

Tiene la palabra la señora Arteaga, en nombre del Grupo Socialista.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente.

El objeto de esta comparecencia es conocer la respuesta del consejero de Industria sobre la situación, grave, que atraviesan los instaladores eléctricos debido a las prácticas abusivas de la empresa Endesa-Unelco. En los últimos tres años esta empresa, Endesa-Unelco, ha formado y se ha caracterizado por un plan de restricción tanto de costes como de personal, suprimiendo todas las delegaciones comerciales que tenía en nuestra Comunidad Autónoma. Al mismo tiempo ha creado los denominados puntos de servicio, esto es, contratar un arrendamiento de servicios con empresas privadas a fin de prestar los servicios propios a actividades que tendría que prestar la empresa

Endesa-Unelco. Estas actividades, tanto eran comerciales como técnicas, y son las siguientes: presentación de solicitudes, contratación, ampliación y reducción de potencia, modificación de datos, gestiones de pago, asesoramiento, facturación, aplicaciones eléctricas y equipos de medidas y también estaban autorizados a instalar, sustituir o retirar contadores, ejecutar acometidas obligatorias y los cortes por falta de pago, así como las reposiciones.

Estos puntos de servicio, además de tener competencia para realizar estas actividades propias de la empresa Endesa-Unelco, actuaban como empresas privadas, es decir, que eran juez y parte; por un lado, Unelco las autorizaba a la instalación, a llevar actividades propias de esta empresa y, por otro, estas empresas privadas podían actuar como instaladores privados, también podían vender materiales eléctricos, incluso llegando hasta vender electrodomésticos. Como es obvio, cualquier usuario que quisiera contratar un servicio de estas características no solo estaría dispuesto a contratar suministro de energía sino que además tenía la certeza de que si lo contrataba con el mismo punto de servicios, era a su vez quien verificaba la instalación, siendo una clara competencia desleal para todas las empresas instaladoras, que no eran autorizadas por Unelco como puntos de servicio.

Pero además de esta práctica que cerraba el mercado en beneficio de estas empresas y, desde luego, que a Unelco le suponía una reducción de costes y de personal importante, también el mismo colectivo ha denunciado que por parte de esta empresa, valiéndose de sociedades mercantiles, ha ofertado actividades anexas a la actividad principal, como es la distribución y generación de energía. Me refiero a que constituían sociedades mercantiles con el objeto de hacerse con obras importantes de instalación, instalaciones eléctricas, instalación de aire acondicionado, en detrimento de las pequeñas empresas. Y digo esto porque estas empresas creadas por Unelco no contaban con el personal sino que, una vez que obtenían el contrato de la Administración pública o de grandes obras, contrataban a su vez, subcontrataban, el resto del personal con pequeñas empresas, distorsionando cómo es el mercado.

Pero de esto tenía conocimiento el consejero desde hace mucho tiempo, tenía conocimiento por varias razones. Primero, por las propias denuncias de los colectivos afectados; segundo, por los informes jurídicos que estos colectivos aportaron a la Consejería de Industria; tercero, por los propios informes jurídicos del propio Gobierno, que decían ya que estas prácticas eran contrarias a la normativa vigente y que Endesa-Unelco no podía subcontratar, a su vez, los servicios que estaba obligada a prestar. Pero, para mayor

abundamiento, también existe un informe de la Comisión Nacional de Energía, que seguro que el consejero conoce, donde calificaban de prácticas restrictivas a la competencia la conducta que mantenía Endesa-Unelco en las Islas Canarias.

Por todo ello le exigimos al consejero que no mire para otro lado, que actúe, que actúe en beneficio de los canarios, y actúe de forma rápida y contundente, y que dé una respuesta clara en defensa no solo de los usuarios sino también de la pequeña y mediana empresa. Por tanto, le exigimos desde aquí que dé respuesta, de una vez por todas, a la petición de estos instaladores, y que desde luego es su responsabilidad y es su obligación, y actúe y no mire para otro lado ni se calle en beneficio de la empresa Unelco. Nosotros no estamos aquí, digamos, criticando a Unelco, porque después de que se privatizó es muy dueña, es muy dueña y está en su derecho de obtener los mayores beneficios económicos; estamos criticando y exigiendo una respuesta del consejero, una respuesta en beneficio de los canarios, de lo que dice su socio de gobierno, "de lo nuestro", y que actúe y desde luego cese ya la actividad que está perjudicando de forma bastante grave, económica, a las pequeñas y medianas empresas que se dedican a la instalación eléctrica.

Estamos hablando de un colectivo de casi más de 2.000 empresas, con lo que conlleva de trabajadores, que son doce mil y pico trabajadores, con lo cual esperemos que en esta tarde el consejero nos aclare por qué tanto silencio ante una denuncia tan importante.

Nada más, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Industria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Señor Presidente. Buenas tarde, Señorías.

Le voy a mirar a usted fijamente, para que no me vuelva a decir que miro para otro lado.

Le tengo que decir, al comienzo de esta intervención, que coincido con gran parte de lo que ha sido el contenido de su exposición. No obstante, le diré que en el proceso de liberalización del sector energético que se ha producido en Canarias, al igual que en el resto de España, las empresas, en este caso Unelco-Endesa, la empresa suministradora de electricidad en Canarias, han llevado un proceso de ajuste, un proceso que de alguna manera ha intentado, a través de él, mantener su nivel de competitividad y para ello, pues, ha tomado una serie de decisiones. Esas decisiones han afectado a su implantación no solo en el territorio sino también a su organigrama funcional, y por

ello ha llevado a cabo una serie de cambios y ha sustituido las antiguas delegaciones de zona por lo que son unas entidades, con las que ha llegado a una serie de acuerdos, a una serie de contratos, para la prestación de unos servicios comerciales y técnicos, éstos son los llamados puntos de servicio.

La idea como tal puede ser positiva si se trata de acercar la gestión de estos puntos de servicio a los ciudadanos, que, en definitiva, es lo que un gestor público tiene que pretender: mejorando la atención al cliente, agilizando los procedimientos de contratación, de instalación de contadores, reposición de servicios, etcétera. Para ello es preciso que este tipo de entidades, este tipo de empresas instaladoras, pues pasen por un proceso de selección abierto, transparente; que la distribución geográfica de estos puntos de servicio –y me referiré ahora, como los PDS– mejore su propia configuración respecto a las antiguas delegaciones zonales que tenía Unelco; que no se produzcan situaciones de abuso o de competencia desleal entre los distintos instaladores; que no haya, en definitiva, una vulneración de la legislación vigente, sobre todo en lo relativo a la protección de datos en cuanto a un intercambio de información confidencial de clientes de los PDS, y que exista un procedimiento de control estricto de estos PDS, de forma que queden garantizadas todas estas cuestiones planteadas.

Para la selección de los PDS la empresa distribuidora ha realizado un procedimiento aparentemente abierto, en el que se ha contado con las asociaciones empresariales del sector. Bien. Con el fin de dar a conocer el mayor número posible de empresas instaladoras, en el año 99 se realizaron varias presentaciones a las distintas asociaciones de instaladores provinciales. De igual modo se indicó el procedimiento a seguir para el proceso de selección para aquellas empresas que pudieran estar interesadas en la prestación del servicio. De este modo, a todos aquellos instaladores que mostraron interés en esta actividad se les hizo una entrega de un dossier informativo y, dentro de la información, se hizo una referencia muy importante, y era un requisito básico, y es que no podían facturar más del 30% a la empresa Endesa-Unelco, de tal manera que se exigía este requisito para que este tipo de entidades pudieran tener su propia actividad, pudieran garantizar su propia actividad, y no fuera, digamos, su actividad dependiente totalmente, y su funcionamiento, del negocio que les aportaba el grupo Endesa. Igualmente, se informaba de todos aquellos datos y requisitos que la empresa instaladora debía reunir, con la finalidad de garantizar la calidad en la prestación del servicio. Entre ellos, se les exigía que tuvieran vehículos, equipos, maquinaria, herramientas; que

tuvieran o poseyeran un establecimiento con unas características mínimas: una ubicación en una zona comercial, buenas comunicaciones, fácil localización, etcétera.

Respecto a los criterios de preselección, fue requerida una previa homologación de cada empresa para poder ser una proveedora de Endesa, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todos aquellos requisitos legales previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

El resultado final del proceso de selección arroja, desde el punto de vista de la distribución, una mejora considerable –hay que reconocerlo–, hemos pasado de 15 delegaciones de zona a 32 –10 en la isla de Tenerife, 11 en Gran Canarias, 3 en La Palma, 2 en El Hierro, 1 en La Gomera, etcétera–; sin embargo, sin embargo, Señoría, en el tiempo en que se han ido implantando estas nuevas oficinas comerciales ha surgido la duda sobre determinados comportamientos y actuaciones de los PDS, que pudieran no responder a la filosofía que he expresado anteriormente, en especial en cuanto al estricto cumplimiento de las normas de competencia, en el sentido de que determinados PDS se pudieran estar beneficiando de esta condición para conseguir obras que no podían haber conseguido si no fueran o no tuvieran este tipo de contratos con la empresa Endesa.

Las primeras señales de alarma surgen, se presentan a través de reclamaciones en la entonces Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica por la Federación Provincial de Entidades de la Construcción el 22 de febrero de 2002, que reclamaba la existencia de prácticas incompatibles con la legislación vigente por parte del conjunto de los PDS. La anterior Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica inició entonces unas diligencias para determinar la legalidad de las actuaciones de los PDS, recabando información a Endesa-distribución sobre los contratos firmados, los procesos de selección, sus procedimientos de actuación e igualmente se procedió a solicitar un informe jurídico, al que usted también hacía referencia en su intervención. Fepeco reiteró sus planteamientos, mediante escrito, el 2 de octubre de 2002 y, por su parte, los servicios jurídicos del Gobierno emitieron un informe, con fecha 8 de noviembre de 2002, informe en el que se concluye que existen determinadas funciones de las empresas distribuidoras que puedan ser realizadas en su nombre por otras entidades cuando esta delegación de funciones haya sido contemplada expresamente en la normativa de aplicación, pero que no podrán acometerse por terceros aquellas funciones cuya delegación no esté expresamente contemplada en nuestra legislación. De igual forma, los servicios jurídicos aprecian en su informe la posibilidad de que existan prácticas que atentan contra la competencia.

Bien. Como consecuencia de este informe, los servicios técnicos de la consejería iniciaron un expediente, del que se dio traslado a las partes para que presentaran sus alegaciones oficiales. En las alegaciones presentadas la empresa Endesa rebate las argumentaciones de los servicios del Gobierno, de los servicios jurídicos, defendiendo la plena legalidad de sus actuaciones.

Como consecuencia de las posiciones contrapuestas que existen en la tramitación del expediente, el anterior director general de Industria y Energía remite copia de las actuaciones a la Comisión Nacional de Energía, que, como muy bien usted citó, es el máximo órgano consultivo en materia energética del Estado.

Pues muy bien, en los últimos meses esta consejería ha mantenido diversos contactos con la Comisión Nacional de Energía, a través de intercambio de diferente documentación, y también hemos incorporado las denuncias que la CREM –la Comisión Regional de Empresas del Metal–, que engloba a Femete y a Femepa, también han presentado por este tipo de actuaciones. La Comisión Nacional de Energía ha remitido su informe a esta consejería el 30 de diciembre. En el informe emitido se concluye textualmente, Señoría –porque hacía usted mención a él–, que “teniendo en cuenta las anteriores consideraciones cabe concluir, tras la instrucción del correspondiente expediente informativo, que en las actuaciones de Endesa existen indicios de prácticas prohibidas por la *Ley 16/89, de 17 de julio, de Defensa de la competencia*, lo que se pone de manifiesto en el presente informe a los efectos de la petición que realiza el Gobierno de Canarias”. Continúa: “Desde la perspectiva de la normativa sectorial aplicable, esta comisión entiende que la prestación por un mismo PDS de actividades de atención comercial de manera indistinta para clientes cualificados y clientes de tarifa podría representar un incumplimiento de los principios legales de separación jurídica, que se establece con carácter general en la Ley del Sector eléctrico”.

Por otro lado, la comisión aprecia la posibilidad de que se realicen distintas prácticas no sujetas a derecho en las actuaciones de los PDS, pero ha optado por inhibirse en la calificación de dichas prácticas y lo que ha hecho ha sido remitir este expediente al Servicio de Defensa de la Competencia en lugar de abordarla desde la perspectiva del cumplimiento de la legislación sectorial.

Para concluir, Señoría, esta primera intervención, le diré que los servicios técnicos y esta dirección de la consejería estamos recabando toda la información necesaria para que, al mismo tiempo que este expediente va caminando, tomar una decisión o tratar de establecer una normativa específica que regule las delegaciones que este tipo de empresas, que este tipo de empresas ter-

ceras, pueden hacer en nombre de la empresa Endesa-Unelco, y siempre por el bien de los ciudadanos y siempre por el bien de los clientes. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

En nombre de los grupos no proponentes de la comparecencia, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías. Señor consejero.

Muy poca atención es necesaria para percatarse de que el tema que nos trae aquí esta tarde es típicamente administrativo o técnico y jurídico si ustedes quieren, pero que su tratamiento tiene, sin duda alguna, una resolución en sede de la consejería, en sede del Gobierno de Canarias, en sede del ejecutivo. Pero hay quienes, ávidos de tribunas públicas o de momentos estelares, prefieren traerlo a esta Cámara parlamentaria, confundiendo con la antesala del consejero de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías. En este caso, si como me imagino dispone el grupo proponente de la información que ahora recaban en este momento y lugar, pues, si se observa el itinerario marcado, explicado, por el señor consejero y las fechas a las que ha hecho mención, comprobaremos que dicho itinerario, pues, se encuentra en estos momentos en una fase de conclusión, como hemos podido ver, sin que fuera necesaria esta labor de iniciativa de control al Gobierno para azuzar, en este caso, una conclusión o una decisión de la consejería.

El señor consejero de Industria y Energía ya lo ha explicado: la situación del expediente abierto al efecto parte de una denuncia de los instaladores eléctricos de nuestra Comunidad Autónoma, supuestamente por una práctica restrictiva de competencia propiciada por la empresa Unelco-Endesa en lo que a su configuración de la red comercial se trata. En dicha explicación –prolija de detalles por otro lado– el consejero ha significado el estado actual y las relaciones próximas y cercanas que están teniendo con las partes y con cada una de las partes para evitar, en la medida de lo posible, una resolución administrativa o regulatoria, con la que siempre al final se lesionan los intereses de una de las partes, puesto que siempre se quedará una insatisfecha con la resolución que se adopte, y por el contrario ir más por el camino de encontrar una solución por la vía del consenso.

Fue la iniciativa de las partes, no nos olvidemos, fue la iniciativa de las partes, de Unelco-Endesa y las organizaciones empresariales del sector de instaladores eléctricos por otro, la que puso en práctica, la que puso en práctica, la configuración

de esta red que ahora es motivo de denuncia por los instaladores eléctricos. Y es precisamente una de esas partes, o diría yo una parte de una de esas partes, la que denuncia una limitación de la competencia. La consejería, acogiendo en su momento, como no podía ser de otra manera, tal denuncia ha venido, a nuestro juicio, actuando impecablemente para alcanzar una satisfactoria salida para todos los agentes implicados. En ese camino, usted lo ha oído, usted misma ha hecho referencia a ello, la Comisión Nacional de la Energía, muy recientemente y con fecha 30 de diciembre, recibida por la consejería, un informe, ha emitido un informe, en el que llega a las conclusiones a las que ha aludido el señor consejero, tachando supuestamente de práctica restrictiva de competencia la actuación de Unelco-Endesa.

Bien, ¿y a partir de aquí qué?, ¿qué es lo que hacemos, qué es lo que nos queda? Pues solo queda lo que el consejero ha dicho, arbitrar una solución, que la consejería pretende que sea lo más consensuada posible, porque ya lo saben, nosotros al menos somos de los que postulamos, de los que propiciamos que sean los agentes privados los que asuman el protagonismo de las relaciones económicas, si bien, si bien, con la vigilancia oportuna para impedir que alguno de ellos use una posición dominante, una posición ventajosa, respecto del otro, como es el caso que aquí resulta que estamos tratando, y para el que la consejería aportará en breve una solución, una salida convenida, si es posible, o en último término una resolución administrativa que dé fin a este pequeño contencioso. En ningún caso, le aseguro, azuzado por la comparecencia que usted ha instado del Gobierno.

Señor consejero, nos quedamos satisfechos de su explicación y, para mayor aclaración, en su intervención próxima nos gustaría saber exactamente en qué estado se encuentra la conclusión de este expediente: si usted está intentando una salida por la vía consensuada o, por el contrario, será necesario una resolución administrativa que dé final a esta insatisfactoria situación para una parte de nuestro sector empresarial.

Nada más. Muchas gracias, señor consejero, Señorías, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En realidad no es la primera vez que este tema surge en este Pleno y aquí se comentó de pasada la situación que se ha planteado. Yo he oído con atención al señor consejero, creo que la consejería está obrando correctamente, pero es probable que

si hubiéramos tenido una normativa inicial no hubiera ocurrido lo que ha ocurrido. Es decir, todos estamos convencidos de que efectivamente el hecho del paso de la compañía de carácter público a compañía privada, pues, tiene una serie de ventajas, como puede ser la ... (*Ininteligible.*) los esfuerzos, pero también tiene algunos inconvenientes, que es el objetivo, del máximo beneficio, y eso debe ser incompatible con los intereses colectivos. O sea, por lo tanto, nada que oponer al esquema.

Sin embargo, yo creo que cuando se deciden establecer los PDS —estos puntos de servicios—, realmente era una iniciativa nueva, no estaba regulado. Efectivamente se dijo que se hizo una apertura abierta. No todo el sector se enteró, no todo el mundo estaba conforme, no sabía lo que era, y lo cierto es que la insatisfacción surgió del funcionamiento. Es decir, creo que el Parlamento ya se había hecho eco una vez de una idea, que alguien decía o lo decían los empresarios, lo decía también, como hemos dicho aquí, la CREM, que las prácticas que estaban realizando esas PDS, que tenían una relación singular y específica con Unelco, no estaban dentro del mundo de lo que puede ser libre competencia. Era una sospecha, y a mí me parece que, ante esas sospechas y ante una petición de una denuncia, la consejería ha obrado, se ha puesto en contacto con el órgano competente, y, bueno, lo que tenemos es que la Comisión General de la Energía ha dicho que, al parecer, lo que se está actuando en esos puntos no está conforme a la Ley 16/89, que intenta evitar las prácticas restrictivas a la competencia. Es decir, lo lógico —y así lo ha dicho el señor consejero— es que esto pase al Servicio de la Competencia y se vea qué hay que hacer, porque las prácticas restrictivas de la competencia están penadas y castigadas, y hay una serie de procedimientos, no solamente es llegar a un acuerdo que podríamos decir de restituir la legalidad a su punto sino también sancionar a aquel que se ha movido fuera de la legalidad. Nada que objetar.

Entiendo que el señor consejero nos ha dado una explicación clara, ha dicho hacia dónde va, que va hacia dos lados fundamentalmente. Uno es que el órgano competente investigue qué es lo que ha pasado ahí con la competencia y si hay infracciones claras de la ley y, por supuesto, las sanciones correspondientes. Y luego —a lo que yo le animo más—, a que tengamos una normativa, una normativa de carácter general, porque, claro, no parece razonable que el que fije las reglas de juego de un servicio público, que sí que está anejo, pero que es independiente de la empresa suministradora, sea la propia empresa. Debe ser la Administración la que establece unas reglas de juego, la que establece unas normas, unos procedimientos, de tal manera que cualquier persona, que

esté capacitada técnicamente, que cumpla una serie de condicionados, pueda prestar este servicio en libre competencia. Yo creo que todos estamos interesados en que haya libre competencia, en este sector como en todos, porque es la única garantía de que no haya abusos ni que no se le cobre a la gente los precios incorrectos; o, lo que es peor, que se le trate despóticamente, que a veces es incluso peor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor Presidente.

Desde luego que estamos de acuerdo con su exposición, porque nos hemos asesorado previamente por todos los intervinientes y ha sido así. Lo que le criticamos es que usted no ha tomado las medidas necesarias en el momento oportuno. Usted, su consejería, lo que ha hecho es evadir el problema, y evadir el problema porque está implicada Unelco, y desde la Consejería de Industria siempre se han defendido los intereses de Unelco, y me explico.

¿Qué competencias tiene nuestro Gobierno respecto a la práctica de abuso de competencia? Pues, mire, empezando, lo tiene el Estatuto, y le digo el artículo, artículo 31, apartado 3; tiene usted competencia en defensa de la competencia –valga la redundancia–; tiene usted competencia también –y no se olvide nunca– en comercio interior y tiene usted competencia en defensa de la pequeña y mediana empresa. No se olvide, eso antepóngalo ante cualquier competencia de una empresa multinacional. Aquí estamos para defender primero a nosotros, a los nuestros, y después a las multinacionales.

También tiene competencias en la Ley 1/2002, de 21 de febrero, también tiene competencias en esta materia, Decreto 8/2003, artículo 21. Y parece paradójico, porque dice: primero, “el impulso de las actuaciones en materia de defensa de la competencia en el ámbito de su Comunidad Autónoma” y, segundo, dice: “la asistencia al titular del departamento –se refiere al departamento de Industria– en la planificación de políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa, la promoción regional y exterior, así como el fomento de nuevos proyectos en Canarias”.

Por último, su consejería directamente, en el artículo 16 de la Ley de Regulación del sector eléctrico, tiene competencias porque la empresa Endesa-Unelco le debió comunicar a la consejería esta práctica abusiva y, si no se lo comunicó, ya es infracción grave. Con lo cual no era necesario, señor consejero, pedir informe a la Comisión

Nacional de la Energía. Lo que sí está hecho es mirar para otro lado –me refiero de forma no física sino de forma, digamos, figurada– y evitar el problema, han hecho evitar el problema. ¿Y a quién ha beneficiado su tardanza, a quién ha beneficiado? Ha beneficiado al sector de siempre, a Endesa-Unelco. ¿A quién ha perjudicado?

Y no me diga usted que son consideraciones técnico-jurídicas, señor portavoz del PP. Dígaselo usted a los instaladores en su cuenta de resultados a final de año, dígaselo usted a las personas que se han visto afectadas económicamente, al trabajador, a la empresa, a sus familias, por las prácticas abusivas de Endesa-Unelco. ¿Cómo viene a decir aquí que es un problema técnico-jurídico? Es un problema económico, es un problema de falta de protección a la pequeña y mediana empresa. Es un problema, que nos cansamos de escuchar al consejero correspondiente y al portavoz del PP, de la defensa de la pequeña y mediana empresa y a la hora de actuar no la defienden. ¿Por qué no se equivocaron, por qué no se equivocaron en contra de Unelco? Se podían haber equivocado. Con un informe jurídico que les respaldara, del Gobierno, un informe de los servicios jurídicos, tenía más que suficiente para parar esta actividad: ¿para qué viene a contarnos ahora el cuentito de la Comisión Nacional de la Energía si la denuncia data del año 2002? 2002, 2003 y estamos a 2004.

Queremos una respuesta clara y contundente, queremos saber qué va a hacer, qué va a hacer mañana, qué va a hacer pasado en defensa de la pequeña y mediana empresa, en este caso en defensa de los instaladores eléctricos y a la postre de todos los canarios. Queremos que nos conteste textualmente y clarito qué va a hacer mañana en respuesta a este problema.

Nada más, señor Presidente, gracias (*Aplausos desde los escaños ocupados por los diputados del Grupo Parlamentario Socialista Canario*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le voy a decir qué es lo que voy a hacer con respecto a estas empresas instaladoras, los puntos de servicio, y no solo lo que voy a hacer sino lo que puedo hacer. Le dije antes que estamos en un mercado energético liberalizado. ¿Sabe usted lo que significa esto? Bien, primero le diré que quien ha liberalizado el sector energético en España y en Canarias ha sido el Gobierno del Partido Popular y quien tenía un monopolio y defendió a Endesa en régimen de monopolio, durante

muchos años, fue el Partido Socialista. Eso por sí se le había olvidado. En un mercado liberalizado significa que cualquier empresa puede venir a prestar el servicio. Ésas son las condiciones. Eso sí, vamos a estar muy vigilantes desde el punto de vista de lo que es la competencia desleal. Créame que eso es un tema que nos preocupa muchísimo y que desde luego vamos a recabar la información necesaria para establecer un marco normativo, según las competencias que tiene esta consejería, para que las empresas instaladoras de Canarias no se vean agraviadas por este tipo de prácticas si se demuestra por el Servicio de Defensa de la Competencia. Pero le digo también: nosotros creemos que este servicio ha mejorado, ha mejorado, y además, se lo digo, hemos pasado de 15 direcciones o delegaciones de zona de servicios a 32, pero le recuerdo que vamos a estar muy vigilantes con las prácticas abusivas, muy vigilantes, pero permítanme que siga el cauce reglamentario.

Y, por una parte, estamos también recabando los informes obrantes en el expediente y estudiando la conveniencia, como le decía, de establecer un marco normativo específico, que determine las actividades que pueden hacer, que se puedan delegar a este tipo de empresas.

Por otro lado, se están manteniendo también diversos contactos con los diferentes agentes involucrados: las empresas, Endesa, las asociaciones de empresarios, fundamentalmente del metal, para intentar alcanzar un acuerdo, porque creemos que hace falta un acuerdo, creemos que hace falta un acuerdo consensuado. No podemos dejar que este problema se eternice, y en eso, desde luego, nos va a encontrar.

Por otra parte, le tengo que decir que el 19 de diciembre, gracias también al Gobierno del Partido Popular, se aprobó el real decreto que regula los sistemas insulares y extrapeninsulares, de una enorme importancia para el suministro del servicio eléctrico y energético en Canarias. Esto va a permitir, pues, mejorar los niveles de calidad para todos los clientes, para todos los ciudadanos, va a permitir que empresas puedan venir a comercializar, incluso a generar aunque es más complicado, pero a comercializar, y por eso debemos andar muy atentos con el tipo de normativa específica que vamos a marcar en este aspecto, porque, por una parte, el mercado está liberalizado y, por otra, lo que usted me pide es que lo intervenga (*Ante los gestos negativos de la señora Gutiérrez Arteaga desde su escaño*). No, no es eso. Bien, entonces estará de acuerdo conmigo en que vamos a establecer un marco normativo para prohibir ese tipo de prácticas abusivas y de competencia desleal. Ahí vamos a estar.

Y luego le voy a decir que usted parece que disfruta haciéndole preguntas al consejero de

Industria. Le voy a decir, yo voy a estar aquí cuatro años dispuesto a contestarle todas sus preguntas, de verdad, se lo he dicho ya en una ocasión y se lo vuelvo a repetir, pero sí le voy a pedir una cosa, por favor, le voy a pedir que sea usted o que utilice usted más rigor en las preguntas y en su debate, se lo pido con todos mis respetos. Confunde usted y creo que hace confundir también a esta Cámara muchos conceptos, porque entiendo que son conceptos técnicos, muchos conceptos que no tienen nada que ver. Confunde usted el *tiepi* con el *niemi* —no estoy hablando en chino—, confunde usted cable submarino con cable soterrado, confunde usted un generador de diesel con una turbina de gas, confunde usted el Pecan con el Pen, confunde usted las compensaciones por extracoste de generación en territorios extrapeninsulares con la retribución de las empresas que están generando en estos territorios. Así que, por favor, le pido que cuando me formule preguntas, que se lo estudie. Yo entiendo que usted necesita un tiempo para estudiarse esos temas, pero llevamos ya seis meses. ¡Por favor!, utilice un poquito de rigor, estoy dispuesto a ayudarle, de verdad se lo digo con el mayor de los respetos, Señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0069 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RETRASO DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE CARRETERAS PARA LA GOMERA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre retraso de las obras incluidas en el Convenio de Carreteras para La Gomera.

En nombre del grupo solicitante tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Lo que espero en esta comparecencia es que el consejero no me diga que me estudie las carreteras de La Gomera, porque ya eso es lo que faltaba.

Mire, señor consejero, Señorías, esta comparecencia tiene por objeto que el Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, dé cuenta por enésima vez de la situación, del retraso en la ejecución de las cuatro obras previstas en el convenio firmado con el Estado para la isla de La Gomera en 1997. Las cuatro carreteras previstas son carreteras esenciales para el desarrollo económico y social, para la cohesión territorial de la

isla, por cuanto afecta a la conexión Norte-Sur, afecta a la movilidad entre el Norte que pierde población y el Sur que crece, afecta gravemente a la conexión de todo el norte de la isla de La Gomera con el aeropuerto insular.

Las cuatro carreteras que se contemplaban en dicho convenio, preveía ese convenio, su licitación se produciría en 1999; que los estudios previos, anteproyectos y proyectos se realizarían entre 1997 y 1998; licitación en el 99, comienzo de obras en el año 2000; terminación, finales del año 2003, inicio de 2004. Hoy, enero del 2004, ninguna obra de esas cuatro previstas está acabada. Hay una sola en ejecución y el resto sigue, señor consejero, tristemente en lo previo, sigue en ese cajón de la consejería, en ese mare mágnam, que no se sabe en qué situación real está: si hay proyecto, si no hay proyecto, si hay estudio, si se hace, si se ejecuta... En definitiva, falta de gestión, falta de querer hacer esas carreteras es lo que se detecta.

Y, Señorías, los socialistas estamos muy preocupados por esa falta de iniciativa del Gobierno. Estamos preocupados por el incumplimiento permanente del Gobierno y del señor consejero, de la Consejería de Obras Públicas, de sus promesas, incumplimiento de sus propias promesas, sus afirmaciones sobre la ejecución de este convenio, sobre la ejecución de los tramos Vallehermoso-Arure, de la carretera de Arure a Alajeró y de la de Alajeró al aeropuerto. Hoy, señor consejero, siete años después no hay un metro de carretera disponible a favor de los ciudadanos de la isla de La Gomera. Estamos preocupados, señor consejero, porque una vez más La Gomera es la isla con menor porcentaje de inversión y en ejecución del plan de toda Canarias. Con esta consejería y, Señorías, con este consejero, la ejecución de las carreteras en la isla de La Gomera son eternas, no hay garantías de financiación y menos de ejecución.

Por ello, señor Castro, señor consejero, en esta petición de comparecencia queremos informar a esta Cámara e informar a este diputado sobre los problemas para acabar en condiciones, como se preveía en el proyecto inicial, la única carretera en ejecución, que es de Hermigua a Vallehermoso. Infórmenos de las razones, aparte de las económicas, existentes para hacer recortes importantes en dicho proyecto, que pueden perjudicar la vía en el futuro; infórmenos sobre el suplemento financiero necesario para acabarla y que parece que la consejería no está por la labor. Infórmenos, sobre la situación de la carretera Vallehermoso-Arure, si está terminado el proyecto, desde cuándo, qué falta para sacarla a licitación, cuándo se va a sacar la licitación, cuándo se va a iniciar la ejecución, con qué financiación cuenta, importes y anualidades. En la carretera Arure-Alajeró, ¿en qué situación está?, proyecto, previsión de licitación, de

inicio de ejecución, previsión de financiación y de anualidades. En la carretera Alajeró-aeropuerto, ¿hay proyecto, señor consejero?, ¿desde cuándo?, ¿cuándo se va a ejecutar?, etcétera, etcétera.

Quiero, y le he hecho preguntas muy concretas sobre problemas concretos y sobre cuatro carreteras concretas.

Y, señor consejero –y voy terminando, Señorías–, de esta situación alguien es el culpable, alguien es el responsable. Y a mí el otro día me llamaba mucho la atención unas declaraciones del señor presidente del Gobierno, 27 de noviembre del 2003, y decía don Adán Martín: el Gobierno de Canarias tiene encima de la mesa todos los proyectos, todos los proyectos, para poder adjudicar las obras, por lo que insistió en que el problema de que haya islas que vayan mucho más adelantadas como es el caso de Gran Canaria no es culpa del Gobierno de Canarias sino que es culpa exclusiva del Gobierno del Partido Popular. Hoy, y usted debe dar respuesta en esta Cámara si el responsable es como dice su presidente el Gobierno del Partido Popular o el responsable, como nosotros creemos, en muchas de ellas es la incapacidad del Gobierno de Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Tiene la palabra el consejero de Infraestructuras.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

Estamos aquí ante un nuevo debate de carreteras después de una interpelación que, si no recuerdo mal, no hace mucho más de 15 días que tuvimos y, por esa práctica, pues, preparémonos para, por lo que veo, por la estrategia, para repasar todas las islas.

A mí me parece, a mí me parece que el otro día aspectos que se plantearon, que usted plantea, Señorías, aquí quedaron muy claros, y no voy a entrar en ellos con carácter genérico, y además le recuerdo que su comparecencia es sobre las carreteras de La Gomera. De lo otro me remito a que se lea el *Diario de Sesiones*, pues creo que hace 15 días si no me equivoco.

En el Gobierno de Canarias nos hemos mantenido, nos vamos a mantener, en el compromiso de desarrollar infraestructuras en todas las islas, basados en compensar desigualdades históricas existentes, un modelo de desarrollo estable y el máximo respeto al medio ambiente.

En la isla de La Gomera, este departamento, con fondos propios y recursos mediante convenios con el Estado, ha hecho en los últimos años una inversión superior a los 120 millones de euros, está incluido el plan de La Gomera, con una inversión, envidiable para muchas islas, de

6.500.000 euros, perdón, 6.500 euros por habitante. En carreteras, de eso en carreteras se han invertido 69,8 millones de euros y se ha mejorado, se ha mejorado, una parte está en fase de mejora, el tramo Hermigua-Vallehermoso, el 53% de la red de carreteras de La Gomera. Por lo tanto, no todo son cuestiones de números y no todo son cuestiones de convenios de carreteras, porque el Gobierno de Canarias, con recursos propios y mediante créditos extraordinarios extrapresupuestarios, ha hecho importantes inversiones en la red de carreteras. Y está la isla de La Gomera a la cabeza de Canarias en número de kilómetros de carreteras mejoradas. Y le doy estos datos previamente, Señoría, porque lo que no se puede ver es una parte del problema e ir exclusivamente a donde aparentemente pudiera haber problemas.

Del Convenio de Carreteras, que hay tres actuaciones, si bien una de ellas es doble –Alajeró-Arure, Arure-aeropuerto–, se está ejecutando la carretera Hermigua-Vallehermoso y ha habido, ha habido que sacar fuera del plan de obras –y ésa es la confusión que seguramente a usted le presta, perdón, la confusión que usted tiene, de reducciones de presupuestos–, ha habido que sacarla porque hay un acuerdo, además, en esta Cámara, un acuerdo político, para darle un tratamiento especial al tramo urbano de Hermigua, y no le entro en más detalles. Por lo tanto, es absolutamente falso y no se puede recurrir a ese tipo de expresiones, de que a esa obra Hermigua-Vallehermoso le falta dinero, ni siquiera que va retrasada. Este año se termina esa carretera.

El tramo Vallehermoso-Arure y Arure-Alajeró, el de Vallehermoso-Arure, tiene el proyecto prácticamente entregado, se tiene que entregar este año; y lo mismo Arure-Alajeró. No así Alajeró-aeropuerto.

Y le voy a decir otra cuestión: el Convenio de Carreteras –y esto no es nuevo, señor Cruz, porque lo hemos comentado aquí numerosas veces y en numerosas ocasiones–, el Convenio de Carreteras necesita más recursos, pero no está en cuestión la ejecución de las obras. Y le voy a decir más, la isla de La Gomera, como muchas islas, ha elegido el modelo de mejorar las carreteras existentes. ¿Y qué sería, qué sería de los ciudadanos si tuviéramos en La Gomera todas estas obras en marcha a la vez?, ¿qué sería si nosotros hubiéramos realizado toda la inversión que se ha realizado en la isla de La Gomera, la del Gobierno de Canarias y la que tenemos en el convenio con el Estado, a la vez? Por lo tanto, en estos momentos las obras que están en La Gomera está programadas, en cuanto se termine Hermigua-Vallehermoso, continuar con el próximo tramo y encajarlas –como les dije–, las diferencias presupuestarias, a través de una revisión del convenio. Que no

venga hoy a decir aquí, a analizar como el asombro, porque lo anuncié aquí el otro día muy claramente, que es necesario hacer y que es imprescindible que esté constituido el nuevo Gobierno del Estado. Algo que está asumido por ambas partes; está asumido por el Gobierno del Estado y planteado por nosotros, pero que no cabe duda de que el momento para revisarlo es a partir de que se hable con el nuevo gobierno, con lo que espero que estemos en las mismas o mejores condiciones que cuando se firmó el Convenio de Carreteras, en el año 1997, donde habíamos pasado 12 años sin que hubiera inversiones del Estado, y ha sido imposible recuperar ese tiempo perdido en tan poco espacio de tiempo.

La isla de La Gomera es la isla más beneficiada en inversiones gestionadas o realizadas por el Gobierno de Canarias: en puertos, en obras hidráulicas, en carreteras. Cuando este consejero tomó posesión había muchos núcleos de población en la isla de La Gomera que no, muchas casas, que no tenían agua potable, y eso se ha resuelto con recursos de la Comunidad Autónoma y con el plan de La Gomera. Se tienen en marcha puertos como el de Valle Gran Rey, se han hecho inversiones con carácter urgente para arreglar el puerto de Playa Santiago en dos ocasiones y hay un proyecto, en marcha también, en trámite, por el Plan de puertos, para mejorar el puerto de Playa Santiago, y en ese Plan de puertos está una segunda fase para el puerto de Valle Gran Rey.

Entonces, señor Cruz, si usted me dice, usted me dice, preguntas concretas, ¿falta dinero para Hermigua-Vallehermoso?, no; ¿cuándo se termina la carretera?, este año, como está en el plazo del contrato. Y ya nos hubiera, a nosotros nos hubiera gustado que estuviera la solución adoptada por parte de las instituciones insulares respecto a la solución del tramo urbano de Hermigua, que creo, si no me equivoco, con los datos de que dispongo, que ya hay un acuerdo, pero hay que redactar el proyecto. Y eso va a hacer que eso lo tenga que pagar el Gobierno de Canarias, porque no podíamos retrasar, evidentemente, el plan del Estado en esa obra, porque, como usted sabe, una obra cuando tiene un modificado hay que pararla, y hubo que renunciar a hacer ese tramo para no parar la otra. Y las otras, acabada la de Hermigua-Vallehermoso, continuarán con su ejecución.

La isla de La Gomera, Señoría, ha pegado un cambio espectacular, ha dado un cambio espectacular en los últimos ocho años, incluso con crecimiento poblacional. Y este último año es la isla que está a la cabeza de Canarias en crecimiento de rentas, y es la isla en que más ha crecido la economía este último año, y eso no se debe, por lo menos no creo yo que no hayan tenido nada que ver estos más de 120 millones de euros que

entre el Gobierno del Estado, con recursos del Estado el Gobierno de Canarias ha invertido en la isla de La Gomera.

Es posible que a ustedes les hubiera gustado ir mucho más deprisa, a mí también me hubiera gustado, sinceramente, me hubiera gustado ir más deprisa, pero no hagamos todo el desarrollo de una vez, hemos tenido que hacer muchas cosas a la vez, y no me parece que sea bueno someter a los ciudadanos y a los miles de turistas que visitan esa isla, con un sector importante en la isla, a que tengamos todas las carreteras de la isla de patas arriba al mismo tiempo.

Insisto, una cosa es un convenio que se firma en el año 1997, con un planteamiento maximalista, y otra cosa es la ejecución real de ese convenio. Quien le habla está satisfecho, muy satisfecho, de lo realizado en la isla de La Gomera y le prometo que no voy a cejar un minuto de mi trabajo, de mi tiempo en lograr que se sigan haciendo cosas en La Gomera, como hemos hecho estos años, y por parte de esta consejería.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

En nombre de los grupos no solicitantes, el Grupo Mixto no utiliza turno; el Grupo Popular tampoco; el Grupo de Coalición Canaria, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Una intervención muy breve, señor Presidente.

Realmente a mí me parece que no conseguimos mucho con traer las mismas iniciativas cuarenta veces al Parlamento. O sea, a mí me parece que el tema de La Gomera ha sido contestado en el tema global que se hizo de la interpelación sobre carreteras, que incluso va una propuesta de resolución hoy en día.

Yo creo que el señor consejero ha expresado algunas ideas sobre las que yo voy a insistir. En primer lugar, que la Comunidad Autónoma está haciendo un esfuerzo muy importante para la isla de La Gomera, nadie lo puede poner en cuestión, en infraestructuras básicas, sobre todo no ya solo a través de los planes ordinarios sino incluso el Plan especial de medianías; que se ha mejorado muchísimo la utilización de los recursos hidráulicos, fundamentalmente no solo en regadíos sino en abastecimiento público; que se han mejorado las instalaciones portuarias y que se están mejorando las carreteras. Pero todos sabemos cuál es la topografía y características de La Gomera, es decir, si alguien piensa que lo razonable es empezar a hacer todas las carreteras a la vez en La Gomera, será porque ha pensado mudarse mientras tanto, porque sería prácticamente imposible transitar por ella. Luego, los programas tienen que ser desarrollados de un modo gradual.

Yo creo que el señor consejero ha dicho claramente cuáles son los compromisos. Yo creo que se le ha quitado a usted el miedo y la preocupación de que no hubiera dinero para hacerlos. También tengo que decir que los proyectos de una carretera son enormemente complejos. Es decir, es difícil, primero hay que tener los planos correspondientes, digitalizados, con una topografía endemoniada –valga la expresión– como la de La Gomera hay que tener mucho cuidado, hay que tener mucho cuidado con el diseño que se hace respecto al impacto ambiental, hay que ver si se hace algún túnel por un lado o por el otro, hay previsto posiblemente hacer un túnel en una de las carreteras, no voy a decir ahora cuál es, pero yo creo que lo que no puede poner nadie en duda, y don Julio no creo que porque usted traiga ese tipo de comparecencia vaya a quitar de la mente de nadie que se está haciendo un esfuerzo muy importante en La Gomera, que el gasto público en La Gomera es de los más altos de Canarias, que se está notando, porque La Gomera está despegando, está creciendo más que cualquier otra isla, yo creo que la calidad de vida está aumentando.

Y las cosas hay que hacerlas de un modo razonable. No se pueden emprender todas las obras en La Gomera a la misma vez, y eso lo sabe usted mejor que yo, don Julio, porque la transita más veces. Yo también la he transitado unas cuantas. Pero piense usted lo que sería tener a la vez Hermigua-Vallehermoso levantada, Vallehermoso-Arure levantada, el acceso al aeropuerto... Es decir, pues al final los gomeros no sé lo que harían, tendrían que ir por mar. Es una posibilidad pero no creo que sea la más adecuada.

Reconozca usted la realidad, reconozca el esfuerzo. ¡Hombre!, estamos en período preelectoral, pero la verdad es la verdad: en período preelectoral, período electoral y período postelectoral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías. Señor Presidente. Señor consejero.

La verdad es que aquí cuando se plantean temas y falta argumento, se habla de todo. Entonces, ¡claro!, esto parece más el estado de la isla, ¿no? Estaba oyéndolo y le dije a un compañero “ahorita llega hasta Cristóbal Colón”. ¡Poco le faltó!, porque prácticamente todo lo que se ha hecho en La Gomera es responsabilidad del Gobierno de Canarias.

¡Hombre!, “y hemos mejorado”... ¡Pues claro que hemos mejorado, señor Castro!, claro que hemos mejorado. ¿En los últimos ocho años? No. Hemos mejorado en los últimos 20 y en los últimos 25 y cada vez suponemos que vamos a mejor.

¿Que el Gobierno de Canarias tiene que invertir y ha habido inversión del Gobierno que se traduce en esa mejora? Por supuesto, pero en toda Canarias, ¿o es que La Gomera no forma parte de Canarias y aquello es...? Una actitud –permítamelo– más paternalista, como parece que es por gracia divina por lo que ustedes ponen los dineros que le corresponden a la isla de La Gomera. Y dice, ¡hombre!, no se atrevan a pedir, no se atrevan a pedir, porque, claro, si todas las obras se hacen, ¡chiquito problema se les causa a los ciudadanos de la isla de La Gomera!

Y, claro, y si vemos el *Diario de Sesiones*, y usted y yo llevamos aquí un tiempo y don José Miguel, en el año 2000, en el año 2001, en el año 98, llevamos hablando de temas de carreteras, y ahí está el *Diario de Sesiones* que refleja claramente lo que dice. Y da la casualidad de que usted en el año 2001 dijo exactamente lo que dijo esta tarde, “tranquilidad, todo se va a resolver”. Y como no quiere dar respuesta a la incapacidad de la consejería en orden a la solución de los problemas concretos en materia de carreteras, me habla del convenio hidráulico, de costas, del muelle de Valle Gran Rey, de no sé qué, de 20.000 cuestiones. ¡Oiga!, eso no es la comparecencia. Usted límitese o dé respuestas a lo que le preguntamos, porque es evidente que se hacen cosas pero no se hacen como se tienen que hacer.

Y decía usted, porque yo creo que en esto lo mejor es oír lo que usted decía, decía usted, abril del año 2000, a don Emilio Fresco, le decía: “si en el año 2004... se verá lo de los siete años”. ¿Se acuerda aquello de los siete años? Hubo una discusión importante en este Parlamento, y dice, “oiga, hay que priorizar las 44 carreteras”; y el señor consejero se sube aquí arriba y dice, “oiga, ¿qué van a decir ustedes de priorizar?, ¿cómo vamos a priorizar por islas las carreteras? Si en siete años vamos a hacer las 44 carreteras, no se preocupen, cuando llegue el 2004 todas estarán hechas y si no estarán a punto de acabarse y no hay que priorizar nada”. Y decía usted en el año 2000: “mire, en el año 2004 se verá lo de los siete años y entonces –decía usted– el consejero que esté –que resulta que sigue siendo usted– le dice, ‘mire, qué malo era el otro que negoció un convenio fatal de doscientos y pico mil millones, que después costó más –todo eso se va cumpliendo–, que se pagó y que el problema que tuvo es que tardó un año más, y se hicieron las 44 carreteras”. La realidad es que no se ha tardado un año más sino que va a tardar muchísimos años más y, por lo que me ha dicho hoy, esto llega el 2025 y, si usted sigue siendo consejero, sigue sin haber carreteras en la isla de La Gomera. Porque, mire, señala usted... y además decía usted, “mire, como un zapato”, decía usted. Usted debería caminar descalzo ya, señor consejero, porque por sus propias

palabras a estas alturas ya no debería tener zapatos. Y decía usted: este año –año 2000, abril, 27 de abril de 2000–, este año habrá obras en todas las islas y en la isla de La Gomera se van a hacer todas, ¡todas!, antes de finales del 2003, se iban a iniciar. Pero es que eso mismo nos dijo en el 2001, en una comparecencia concreta, una interpelación, mejor dicho, concreta sobre carreteras decía: finales de 2003, no sea usted tan catastrofista, se van a hacer todas y todas se van a iniciar. Estamos en enero del 2004, una que se está ejecutando, pero las otras me dice usted hoy, “no, es que le estamos haciendo un favor a los gomeros; y el convenio, en todas las demás islas las podemos hacer simultáneas, en Gran Canaria por ejemplo, pero en La Gomera no porque si las hacemos simultáneas les causamos un problema a los gomeros del copón, y ahí los pobres gomeros no podrán circular”. Pero, señor consejero, el problema es que hoy no podemos circular porque usted no hace las carreteras. Ese es el problema, pero no de hoy, sino desde hace más de 10 años. Y al ritmo que usted dice, que es por tramos, si la de Vallehermoso se acaba en el 2004 y usted no tiene ni proyecto, ni proyecto, de la de Vallehermoso-Arure, y va a hacer ese proyecto y cuando saque ese proyecto va a hacer la obra, y cuando saque la obra, la termine, va a hacer Arure-aeropuerto y después de Arure-aeropuerto... Alajeró-aeropuerto, perdón. En definitiva, ¿eso qué es?: 2025.

Pero, mire, usted decía: “el exceso de la financiación no se preocupe porque en esta legislatura será un tema resuelto”. Hoy dice sine die, para los próximos días, para las próximas... el próximo Gobierno, pero sigue siendo usted el consejero.

Y hagamos un pequeñito repaso, señor consejero. Mire, de la incapacidad de esa consejería datos muy concretos. Carretera Vallehermoso-Arure, según sus propios datos, se redacta el informe en el año 96, el estudio informativo previo, se hace la información pública en el 98, y decía usted en julio del 2001 “en el segundo semestre del 98 se ha terminado” y en julio del 2001 decía “se está terminando el proyecto para sacarlo a licitación inmediatamente”; y hoy viene 2004, dos años después, y me dice exactamente lo mismo, “estamos terminando el proyecto para sacarlo a licitación”. Pero es que lo que me decía en el 2001, ¿del 2001, desde que salió usted el 19 de julio de este Parlamento y se fue para la consejería hasta hoy, qué han hecho, qué han hecho? Han pasado dos años. Usted los papeles de las carreteras de la isla de La Gomera estoy convencido de que los guarda en un cajón, para que los pobres gomeros no tengan un problema al circular, porque, claro, usted es tan buen intencionado que siempre, siempre, da la casualidad de que las últimas que se hacen, las más que se retrasan, las que no se

ejecutan, son las de la isla de La Gomera. Y eso nosotros estamos radicalmente en contra de ese posicionamiento, señor consejero, radicalmente en contra.

En el año 2001, asimismo, usted decía que iba a hacer los tres proyectos, las tres carreteras, y las iba a ejecutar. Hoy nos ha dicho que no se van a ejecutar. Y dice que garantiza la financiación, no nos dice cómo, pero dice que la garantiza. También lo dijo en su momento.

La realidad, señor consejero, es que la inexecución, el incumplimiento total y gravísimo con la isla de La Gomera tiene un responsable y ése es usted. Incumplimiento y responsabilidad exclusiva del Gobierno de Canarias, porque es una irresponsabilidad, creemos, desde el Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular aquí y del Partido Popular y Coalición Canaria en Madrid, en definitiva, una falta de gestión e incapacidad política, cuyo responsable más directo, señor consejero —y créame que no me alegro de decírselo—, es usted. Y esa incapacidad política, esa falta de voluntad, se va a traducir en que de seguir usted de consejero de Obras Públicas las carreteras de la isla de La Gomera, la falta de esas importantes infraestructuras, la ejecución de esas tres carreteras señaladas, también serán como usted en el Gobierno: eternas, eternas... Y, señor consejero, usted tiene la oportunidad de resolverlo, usted tiene la oportunidad, ha tenido la oportunidad de resolverlo, y usted debe enmendar, debe rectificar y dedicarse, aunque solo sea media horita a la semana, media horita a la semana, para intentar sacar los planes del Convenio de Carreteras firmado con el Estado para la isla de La Gomera. Que le recuerdo, siete años, 97-finales de 2003, en 2004 no hay nada. Usted dice que no, que para el futuro. Mire, los gomeros, le puedo asegurar, queremos esas carreteras. Y no se preocupe por nosotros, no se preocupe, si las carreteras... Ya entre Valle Gran Rey y Vallehermoso prácticamente no se puede circular y si usted esas carreteras no las hace y estamos tres años incomunicados por ese lado, no se preocupe por los gomeros, no se preocupe, deje ya de preocuparse tanto por nosotros y no nos siga fastidiando el Convenio de Carreteras y la ilusión, el compromiso de mucha gente, de que íbamos a tener, de verdad, un Convenio de Carreteras en que los ciudadanos de La Gomera iban a ser tratados por igual que el resto de los ciudadanos de la isla de La Gomera. Y esperemos que esa eternidad que usted señala hoy, esa eternidad manifiesta de que va a tardar hasta el 2015 para hacer las carreteras, lo único que espero es que usted, usted, deje de ser el responsable en materia de carreteras, porque usted como responsable estoy yo seguro ya, por lo que nos dijo en el 2000, por lo que nos dijo en el 2001 y por lo que nos ha dicho en el día de hoy, que las carreteras

serán eternas y difícilmente alguien las podrá ver con usted en esa Consejería de Obras Públicas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Don Julio Cruz, yo no lo haré, pero usted tampoco, al paso que va, y con el desconocimiento, la falta de objetividad con que aborda los problemas. Y además le voy a decir una cosa —porque uno puede reconocer problemas, yo aquí cuando los he tenido los he reconocido—, el Convenio de Carreteras ha tenido un problema clave, que ha costado mucho, está costando mucho más de lo que se preveía en el año 1997, había en ese momento una carencia absoluta de proyectos, no implicable precisamente a quien le habla, y había habido una carencia absoluta de inversión del Estado en Canarias, también no imputable a quien le habla, y que tuvimos que asumir.

Pero es que además, es que además, mire, mire para usted mismo, mire para usted mismo, para sus instituciones en la isla, y conozca exactamente, conozca exactamente los problemas de las cosas y conozca las leyes y las normas. Desagregar el paso por Hermigua, lo que yo llamo el trazado urbano por Hermigua, del proyecto de la carretera Hermigua-Vallehermoso, es un modificado de proyecto y eso lleva un trámite de acuerdo con la ley y eso supone retrasos, para respetar las leyes. Léase las leyes. Pero es que además, por ejemplo, estando terminado, como le dije antes, porque usted dice aquí “es que no hay proyectos”; no mienta, hay proyectos, y se lo dije antes aquí, se lo dije, escúcheme, se lo dije. Pero el proyecto Vallehermoso-Arure hemos tenido que pararlo para modificarlo después de terminado, porque la corporación de Vallehermoso quiere modificar el trazado a su paso por Vallehermoso. El proyecto, no se acaba de llegar a un acuerdo en el trazado del proyecto que está terminado de la otra fase, de Arure al aeropuerto, y por eso no le puedo hablar de proyecto terminado, porque teniendo un proyecto prácticamente terminado no se está de acuerdo en el trazado con las instituciones insulares y locales. No le puedo contar el detalle porque evidentemente no trabajo yo en el trazado de las carreteras, que corresponde a otras personas.

Solamente con esto debería yo terminar, porque todo esto habla a las bien claras de su discurso y todo esto deja chiquitos los errores que yo haya podido cometer, errores de cálculo, pero que precisamente, Señoría, precisamente, no han estado las dificultades en la Consejería de

Infraestructuras del Gobierno de Canarias, o por lo menos las principales, y si alguna dificultad hemos tenido –lo he dicho aquí hasta la saciedad–, es que firmamos un convenio muy ambicioso en el año 1997 y teníamos que solucionar una etapa importantísima de tiempo, de inversiones, de recursos del Estado en Canarias, imposible de separar, de superar, en tan poco tiempo. Y podíamos decir que hemos pasado del cero, por lo menos, al cinco, al aprobado, porque es mucho lo que hay que hacer. Yo creo que hemos hecho mucho más.

Pero yo le hablaba de otras inversiones en La Gomera, porque hay que ser también solidarios. Y lo que le quería decir aquí es que para suplir, quizás, algunas inversiones que no se podían hacer del Estado y por la sensibilidad que había que tener con La Gomera, que en el año 1996 había perdido casi un 14% de población, había perdido, había que hacer un esfuerzo inversor, y lo hemos hecho todos los canarios, todos los canarios, con inversiones importantísimas. No hay ninguna isla que tenga una inversión de 6.500 euros por habitante en esta etapa.

¿Y qué ha pasado en La Gomera?, porque yo lo que le pido es... Dice: “usted es que me habla de todo”, ¡no, no!, es que los árboles no nos deben impedir ver el bosque y si hemos hecho un poco menos de carreteras de las que estaban previstas en el convenio, hemos hecho muchísimas que no estaban previstas inicialmente con recursos del Gobierno de Canarias. Y eso, señor Cruz, no le haga usted... y tenga usted altitud de miras y vea las cosas y diga que a lo mejor en el convenio a todos, en el convenio del plan de obras con el Estado, nos hubiera gustado a todos ir un poco más acelerado, pero tampoco ha sido posible, también por la redacción de los proyectos, pero no por redactarlos, sino que los proyectos se tienen que poner de acuerdo, con el cabildo, con el ayuntamiento, etcétera, etcétera, y eso usted sabe que es una realidad. Y nos hubiera gustado ir un poco más deprisa, pero lo que le digo es que en esta etapa de ocho años –y no desde Cristóbal Colón, que a usted por lo visto pues le gusta hacer muchas gracias, yo no tengo ese estilo, lo siento, porque a lo mejor es bueno, cada uno es como es–, en ocho años se ha mejorado el 53% de la red de carreteras de La Gomera. Y eso es una realidad y estamos discutiendo aquí qué nos ha faltado por hacer. Pues sí, y no mezcle usted que es que yo piense en nombre de los gomeros, que no los moleste. Lo que le estaba diciendo es que también las obras de carreteras tienen problemas al ejecutarlas, o ¿es que no he recibido yo quejas –y lo digo en el buen sentido de la palabra– por las molestias que está causando la obra de Hermigua-Vallehermoso?, porque el trazado es el mismo que tiene la carretera.

Entonces uno, sinceramente, don Julio, tiene que ser más sincero, pero por el camino que usted va, francamente, francamente, por el camino que... Usted, o será su grupo, no sé, francamente, no van a poder llegarlas a gestionar. Porque, además, le voy a decir una cosa: no dieron el mejor ejemplo cuando estuvieron, ¡no lo dieron!, y entonces, ¿qué pasa?, que uno por poco que haga ha hecho mucho más y difícilmente... Se lo podrán decir otros, pero no quienes tuvieron la oportunidad y francamente, pues, no dieron la talla en esto.

Lo del metro de carreteras que usted dijo antes, pregúntele a sus compañeros de La Palma. Con lo del metro de carreteras perdieron ustedes las elecciones en el año 2000 en La Palma, porque ésa fue la campaña que hizo el Partido Socialista en contra de Coalición Canaria, porque además era verdad, pero da la casualidad de que la gente ve todo lo que se hace. Pero y esto también lo tengo que decir aquí, porque estamos en una institución y en un foro que es político y que, como dijo mi compañero, el portavoz, como estamos cerca de las elecciones, es importante que los ciudadanos sepan claramente el mensaje. En La Gomera, además, no solo es lo que usted dice, es que miente porque se han hecho muchos kilómetros de carretera, se han hecho muchos kilómetros de carretera y una carretera del convenio importante se está haciendo. Y queda muy bonito y muy florido aquí venir y decir “no ha hecho un metro de carretera”. Pues sí hemos hecho, porque me tocó terminar, que usted lo sabe, San Sebastián-túneles, me tocó terminarla, y me tocó hacer los túneles-Hermigua. Una obra modélica, señor Cruz, modélica, integrada en el paisaje, con un coste elevadísimo del metro de carretera. Otro discurso equivocado que traen ustedes permanentemente. ¿Usted sabe lo que yo he tenido que oír en mi despacho negociando con los cabildos los costes del mantenimiento de las carreteras?: que por qué está haciendo el Gobierno de Canarias las carreteras tan lujosas. ¿Es que no hemos apostado aquí por eso, con nuestro Plan director de infraestructuras?

Y, por lo tanto, usted permítame que le hable de todas estas cosas, porque no nos podemos perder en el discurso de La Gomera o de La Palma o de El Hierro sino ver también los planteamientos generales, y el planteamiento general de La Gomera, señor Cruz, es que se han invertido 127 millones de euros en distintas actuaciones mientras yo he sido... De los cuales casi 70 son en carreteras, unas terminadas y otras que se están haciendo, y que La Gomera en términos porcentuales es la isla que ha visto mejorar en mayor medida sus carreteras.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0062 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LOS CORTES DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA OROTAVA, EL 3 DE ENERO DE 2004.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas. Primera pregunta de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, sobre los cortes de suministro de energía eléctrica en La Orotava, el 3 de enero de 2004, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Damos la pregunta por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Señoría.

Lo que ocurrió en La Orotava el día 3 de enero fue una desconexión, que se produjo a las diez y treinta y nueve de la mañana, en la línea Cuesta de la Villa-mar, en las proximidades de las subestaciones Cuesta de la Villa-Candelaria. El corte de luz duró cinco minutos por la mañana y una hora treinta y nueve minutos por la tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Sí, nosotros desde luego que sabemos que se produjo una incidencia en el cable subterráneo, digo subterráneo, de 66 kilovoltios, que alimenta la subestación de Cuesta de la Villa. Pero además de eso queríamos saber lo siguiente: primero, si funcionó el plan de emergencias que el señor consejero le solicitó a la empresa Endesa-Unelco con fecha 2 de diciembre, precisamente para evitar la duración de los apagones; segundo, si esta incidencia se debió a una falta de responsabilidad de la empresa debido a falta de inversión, falta de personal, falta de mantenimiento o por qué no se previó que en ese momento, en ese momento, la demanda, el día en vísperas de Reyes, la demanda de energía iba a aumentar y, como consecuencia, tenía que tener Unelco-Endesa previsto este aumento y también

el daño que se iba a hacer al pequeño y mediano comercio del norte de la isla.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (Desde su escaño): Señor Presidente. Señorías.

Fíjese usted si funcionó el plan de emergencias que la avería duró cinco minutos. Por la tarde duró una hora treinta y nueve minutos, porque cuando una línea tiene una avería hay que hacer unos ajustes de carga para que el sistema pueda funcionar. Igual que los problemas que se producen en generación, cuando hay un desequilibrio se cae el sistema, en transporte —éste es un problema de transporte, más que transporte de distribución—, cuando se produce una avería, pues también hay que hacer una serie de deslastres, de deslastres de carga, para que el sistema no se venga abajo, y ése fue, digamos, el mayor impacto que tuvo contra los intereses de los ciudadanos, que afectó a alrededor de unas 5.000 personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0063 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE INDEMNIZACIÓN A LOS DAMNIFICADOS POR LOS CORTES DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA OROTAVA, EL 3 DE ENERO DE 2004.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta de la diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista, sobre indemnización a los damnificados por los cortes del suministro de energía eléctrica en La Orotava, el 3 de enero de 2004, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): La damos por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (Desde su escaño): Señor Presidente, gracias. Señoría.

El corte se produjo el día 3 de enero, la pregunta tiene registro en el Parlamento el día 12 de

enero y hoy es 28; total, 25 días. Recordará que en noviembre le dije cuál era el tiempo que tenía que transcurrir para iniciar un expediente informativo: 60 días por la vía normal, 40 días por la vía de urgencia. Le repito, llevamos 25 días.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señoría, señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Sí, sí, sí que lo dijo y también esa misma pregunta, concretamente en el *Diario de Sesiones* del 5 de noviembre de 2003, usted aseguró que a partir del 2004 aplicaría el Decreto 1.955, del 2000, a fin de indemnizar a los perjudicados por los cortes, por los apagones de Unelco, extremo que no entendíamos porque las leyes entran en vigor a los 20 días siguientes de su publicación. Si también quiere, y lo digo sin acritud, debería estudiar un poquito de Derecho para que sepa cuándo una ley es aplicable o no.

También, referido a este mismo decreto, en el artículo 105, *in fine*, dice, y le da la posibilidad al señor consejero de que de oficio inste la incoación del expediente, que es lo que pedíamos hoy. ¿Y por qué lo pedíamos, Señoría?, porque estaban afectados muchos pequeños comerciantes, concretamente 289, con unos perjuicios iniciales de 20 millones de las antiguas pesetas. Entendemos que sobre la carga de estos pequeños comerciantes no debe recaer, no debe y usted no lo puede permitir, que busquen asesoramiento para que le reclamen a Unelco extremos que usted es competente para hacer de oficio, si realmente quiere y realmente es verdad el objetivo de su consejería de defender al pequeño y mediano comerciante, si realmente usted quiere y pretende, que nos aclare si de oficio va a instar el expediente que prevé el artículo 105, como le digo, *in fine*, para que Unelco-Endesa indemnice a los pequeños comerciantes que sufrieron una importante quiebra económica el día de la víspera de Reyes. Que, como usted sabe, el pequeño comerciante está en crisis y espera recuperarse en la venta de las fiestas de Navidad.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Señoría.

Le decía antes que estamos en el día 25 después de que se produjera la avería. Se ha abierto ya expediente informativo y ahora estamos esperando a los informes de los servicios técnicos

para evaluar si procedemos a un expediente sancionador.

Por otra parte, le diré que en aplicación del artículo 13 de la Orden del Ministerio de Economía, 797/2002, de 22 de marzo –tome nota, Señoría–, se aprueba el procedimiento de medida y control de continuidad del suministro eléctrico. El descuento en la facturación tendrá un carácter anual y se aplicará automáticamente en los tres meses siguientes al año natural considerado. Le explico. Cada municipio tendrá un nivel de calidad, un estándar de calidad, de tal manera que en el caso concreto del apagón, del corte de suministro eléctrico al que nos referimos el mínimo son 10 horas y 15 interrupciones, de tal manera que cuando sobrepase las 10 horas y 15 interrupciones, respectivamente, para clientes siempre de baja tensión, que es el caso que hoy nos ocupa, el caso de La Orotava, se les va a remunerar, se les va a retribuir por parte de la compañía eléctrica en el primer trimestre del año 2005. Le puedo decir que hasta ahora lo que nosotros hemos hecho es computar todo ese tiempo de todos los clientes que han sido afectados y desde luego no nos va a dudar ni vamos a tener ningún problema en tomar la decisión para exigirle a la compañía eléctrica que retribuya, que indemnice a estos clientes que se han visto afectados el día 3 de enero de este año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0064 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Socialista Canario, sobre la atención a los ciudadanos en el servicio público de la Administración de Justicia, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Señoría, las medidas y actuaciones objeto de su pregunta son muy diversas y van desde la mera atención o desde la mera información hasta la atención directa e individualizada destinada a colectivos específicos de usuarios de la justicia, por ejemplo, víctimas de la violencia de género, matrimonios separados o divorciados con hijos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señora consejera, lamento decirle que esa visión que usted señala no es la visión real. No lo digo yo solo, lo dice nada más y nada menos que la vocal del Consejo General del Poder Judicial, que dice: “Canarias es de las que menos invierte en atención ciudadana a la justicia”. Y yo lo entiendo porque usted, y más últimamente, está más ocupada de los bingos y de los casinos en Canarias que de un servicio público esencial, como es la justicia.

Mire, en el año 2002 hubo 162 quejas en Canarias al Consejo General del Poder Judicial, más las frecuentes y mayores en número que se tramitan ante el señor Diputado del Común y que todos los años, en el mes de junio aproximadamente, tenemos oportunidad de debatir aquí, y la justicia siempre va hacia arriba en quejas y, por lo tanto, del mal funcionamiento de esa administración.

Siendo Canarias una de las pocas que tienen transferida la Administración de Justicia, es de las que menos invierte en atención ciudadana en justicia. Falta personal para atender e informar a los usuarios con carácter general, quizá porque usted no quiere que los ciudadanos se quejen, no quiere oír a los usuarios de ese servicio esencial, como es la justicia. Y, por lo tanto, como no los quiere oír, tampoco quiere poner una persona que informe, que dé orientación, que diga en qué juzgados se están celebrando y coja ejemplo —no le digo otro— de los tribunales, por ejemplo, del País Vasco, que tiene una transferencia también de la Administración de Justicia desde hace un tiempo, muy similar a la de Canarias, y la información es mucho mayor que la que tenemos en esta Comunidad Autónoma.

En definitiva, señora consejera, deje de estar más interesada en esos casinos en Canarias y dedique mayor esfuerzo a la atención ciudadana, por el bien de la Administración de Justicia y por el bien de los usuarios, que son todos los ciudadanos canarios.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Aunque, al parecer, su Señoría entiende por atención a los ciudadanos únicamente el establecimiento de un servicio de información, comprenderá que el Gobierno de Canarias, en concreto esta consejera, vamos mucho más allá en lo que es atención, el concepto, la conceptualización de lo que debe ser la atención al ciudadano. Y así, como yo antes le expliqué, pero parece que no oyó, nosotros, preocupados por las víctimas de violencia de género, hemos firmado un convenio con todos los colegios de abogados de esta Comunidad Autónoma para dar una atención especializada a esas víctimas, porque, Señoría, para nosotros eso es atender a los ciudadanos. Haciéndonos eco también, Señoría, de problemas que tienen muchos matrimonios separados o divorciados a la hora de entregar a los hijos, estamos creando unos puntos de encuentro. Porque, Señoría, para nosotros eso también es atención al ciudadano, no solamente un mero mostrador para informar.

Por otra parte, Señoría, sensible con las demandas también de muchos ciudadanos, ¡de muchos ciudadanos!, Señoría, vamos a poner en marcha en muy breve tiempo lo que son las oficinas de averiguación de bienes. ¿Sabe para qué, Señoría? Para que muchos ciudadanos puedan cobrar, de la manera más rápida posible, las deudas. Porque, Señoría, para nosotros eso es atención al ciudadano, no solo un mostrador.

Pero, bueno, como le preocupan tanto los mostradores y las oficinas de información, he de señalarle, Señoría, que en la actualidad los juzgados, los juzgados, cuentan en sus respectivas entradas con un servicio de información general. En los decanatos también se informa. Pero, es más, hemos aumentado las plantillas de determinados decanatos en base a sus necesidades. Estamos formando lo que se conoce como las bolsas de contratación para los interinos.

Es más, como le preocupa, le reitero, y en corto periodo de tiempo, también vamos a abrir las oficinas al ciudadano, pero, claro, esas oficinas tienen que ser atendidas por unos funcionarios y, como usted bien sabe, toda la negociación con los sindicatos en cuanto a los funcionarios en este momento está parada, puesto que estamos negociando la nueva oficina judicial.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

6L/PO/P-0067 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LAS AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Blas Gabriel Trujillo Oramas, del Grupo Socialista Canario, sobre las ayudas al funcionamiento previstas en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): La doy por formulada, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): La pregunta que presenta el señor Trujillo se refiere a la prórroga, que tiene que solicitar el Gobierno de Canarias, y que ha solicitado –como sabe bien el señor Trujillo–, sobre las ayudas al funcionamiento, del artículo 27 del REF, que se refiere a la materialización de la Reserva en deuda pública.

Explicar –y yo creo que brevemente– que el bloque fundamental del REF –artículos 25, 26 y 27– tiene ayudas de funcionamiento y ayudas a la inversión. Más importantes, por supuesto, las ayudas a la inversión. Desde que la decisión de la Comisión Europea del año 2000 permite que ayudas de funcionamiento puedan aprobarse más allá de diciembre de 2003, que es el plazo que tenemos señalado para las ayudas de funcionamiento del artículo 27 y las ayudas de Estado, las ayudas de inversión, puedan prorrogarse más allá del 31 de diciembre del 2005, que es la fecha que tenemos, por ejemplo, para la Reserva de Inversiones, pues desde que hemos conseguido la posibilidad de ampliar esas prórrogas hemos estado negociando la posibilidad de que se amplíen esas ayudas.

Al mismo tiempo teníamos un expediente muy complicado, que es el del artículo 26, que es además muy importante para nosotros, que son las bonificaciones para las empresas. El artículo 26 tenía un carácter decreciente, como usted sabe, y con tendencia a su limitación, a su desaparición en el tiempo, por el carácter decreciente de la bonificación. El Gobierno de Canarias, a lo largo del año 2002 y 2003, se ha concentrado en intentar negociar, primero, las prórrogas y, en segundo lugar, la defensa –muy

importante para nosotros– del carácter no decreciente, por tanto, darle carácter estable y, por tanto, más indefinido, al artículo 26, también al expediente de la zona ZEC.

Decirle que en nuestra coordinación negociadora con el Gobierno de España y a la vista de la actitud de la Unión Europea hemos considerado mucho más conveniente concentrarnos en esas dos cuestiones esenciales. Al concentrarnos en ellas, hemos tenido un éxito muy importante en el artículo 26; sin embargo, hay que decir que costó un notable esfuerzo. El Gobierno de España no era partidario de meter toda la negociación en bloque, el artículo 27 en este momento, como es natural, sino colocarlo a lo largo del año 2004 y principios del 2005, por lo cual no quería hacer una negociación parcial de la prórroga de las ayudas de funcionamiento, que era lo que el señor Trujillo pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Señor Mauricio, yo creo que usted sepa que con la normativa en vigor nuestra región sigue siendo una región elegible a efectos de la Comisión para aplicar ayudas de Estado hasta el 2006. Resulta francamente inadmisibles que por dejación del Gobierno de Canarias y del Gobierno de España nosotros perdamos mecanismos de nuestro REF, máxime cuando lo que estamos hablando del artículo 27 no afecta para nada al mercado interior y, por lo tanto, la Comisión no tendría problema alguno en prorrogarnos esa medida, como no la tuvo, obviamente, con el tema del artículo 26. Es clarísima la resolución de la Unión Europea.

Le hemos hecho comparecer en esta Cámara, en esta legislatura, en multitud de ocasiones, hoy también, y lo único que nos hemos encontrado por su parte son una especie de clases teórico-retóricas sin la más mínima concreción. Y francamente, señor Mauricio, gobernar no es predicar, gobernar es actuar y dar trigo. Y resulta inadmisibles –y lo deben saber todos los miembros de esta Cámara, insólito para el que les habla– que el 3 de diciembre, en la última Comisión de Economía celebrada en esta Cámara, el portavoz de su grupo parlamentario, don José Miguel González, en su presencia, estuviese planteando en dicho foro la mejora de los mecanismos para captar reserva de inversión a través de la emisión de deuda pública y usted, en connivencia con el Gobierno de España, estuviese dejando morir tal mecanismo.

Fíjese usted en qué situación han dejado ustedes al propio portavoz de su grupo.

Sinceramente, señor Mauricio, a la vista de estos hechos, porque esto es un hecho, hemos perdido ese mecanismo gratuitamente y, sin ningún motivo, ustedes no están, su pacto, Coalición Canaria y el Partido Popular, no están en las mejores condiciones de darnos garantías a los canarios de afrontar con suficiencia las importantes negociaciones que para nuestra región van a venir en el futuro en materia comunitaria.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo.

(*El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.*)

6L/M-0003 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, mociones. Del Grupo Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del diputado don José Alcaraz Abellán, sobre el Convenio de Carreteras, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra el señor Alcaraz, en nombre del Grupo Socialista.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La moción debe ser consecuencia de cualquier interpelación y debe ser consecuente con la misma y, como además el señor consejero ha apelado aquí al *Diario de Sesiones* en relación a clarificar el Convenio de Carreteras, yo voy a hacer una reflexión previa sobre lo que dijo el señor consejero, lo que no dijo y, por tanto, lo que exigimos los socialistas, mi grupo, en esta moción.

Dice el señor consejero que hay muchos aspectos que quedaron claros en la lectura en el *Diario de Sesiones*. Y yo me pregunto: ¿arrojó realmente luz la intervención, la interpelación del señor consejero, el debate y la intervención concreta del señor consejero sobre la situación del Convenio de Carreteras en tres aspectos fundamentales? La primera sobre cuántas obras tiene el Convenio de Carreteras. Y puede parecer una perogrullada, pero es que uno lee el *Diario de Sesiones* y en un momento el señor consejero dice que son 43, en el otro son 44, a mí me

dice que yo he dicho 40 cuando nunca lo he dicho y en realidad uno ve el convenio y son 41, son 41 obras. En el convenio, 41 obras, la relación de obras del convenio son 41. Y, claro, si ese es el rigor, porque es que le puedo repetir... En intervención posterior efectivamente usted volvió a decir 42 o 43. Bien. Y esto no es una anécdota, señor consejero, no es simplemente... (*Ante los gestos del señor consejero desde su escaño.*) No, no, porque voy a seguir con algo de sus intervenciones. Esto en relación a las obras finalizadas o acabadas y a las obras que contempla el convenio.

Inversión realizada, el consejero señala un 56%. Si uno se molesta en sumar los datos de inversión, que señaló también en su intervención, en cada una de las islas, el resultado son 625 millones de euros. Me he molestado en coger el *Diario de Sesiones*, leer su intervención y ver realmente cuál era la inversión, 51%. En un momento dice 56, luego da datos de que son el 51%.

Sobrecoste de las obras. Aquí la confusión alcanza límites insospechados. Le leo, textualmente, su intervención: "la inversión real que tenemos, con la prefinanciación del Gobierno de Canarias y el Estado, son 744 meuros y de obras pendientes, 660 meuros. Como quedan disponibles quinientos, coma, cuatrocientos noventa y cuatro, habría un déficit teórico de 166 meuros sobre el convenio, por lo que estaríamos en un sobrecoste del 26%". Que me lo explique, señor consejero: ¿usted cree que ésta es una explicación a la Cámara real sobre el sobrecoste del convenio, sobre cuánto se ha invertido y cuál va a ser la financiación futura?

Segunda intervención, yo creo que el coste real del convenio va a estar por 1.000, alrededor de 1.800 millones de euros. Ya le dije antes que yo calculaba que la ampliación va a estar en 800 millones de euros. Si son 1.800, no puede ser la ampliación 800 millones. Señor consejero, sinceramente de la lectura de lo que estoy diciendo, que he cogido, como usted ha dicho, para ser riguroso, la interpelación y el *Diario de Sesiones*, usted lo ha señalado antes en su comparecencia. ¿Usted cree que esta Cámara es consciente en estos momentos de cuál es realmente la ejecución del Convenio de Carreteras después de la interpelación? En absoluto.

Por tanto, la primera cuestión que pide la moción, a efectos de clarificación, a efectos de que este Parlamento, de que esta Cámara tenga la información exacta, es una memoria de ejecución exhaustiva del convenio. Yo creo que es un derecho de esta Cámara, de estos diputados, y un deber de la Administración señalar por escrito cuál es la realidad del convenio, su ejecución actual, cuál es el sobrecoste previsible,

cuáles son las obras y su estado real de cada una de ellas y, por tanto, yo creo que la primera cuestión que esta Cámara debe aprobar es, como he dicho, la necesidad de que el Gobierno traiga una memoria de ejecución.

En el debate sobre los sobrecostes se señalaba y se siguen planteando dos cuestiones. Hay, por una parte, una cuestión, que son los retrasos derivados de la adaptación de los proyectos de carretera y del planeamiento insular y general a la nueva legislación, especialmente a la Ley de Ordenación del Territorio, me imagino que a las Directrices. Usted nos la señalaba, pero, en fin, yo la señalo también. Y yo creo que esta reflexión, esta cuestión, no debe ser planteada en términos negativos, como a veces se quiere plantear, sino en términos positivos. Es decir, la Ley de Ordenación del Territorio es un buen instrumento, las Directrices pueden ser un buen instrumento si se desarrollan para el planeamiento y puede ser un buen esquema normativo para las infraestructuras, pero es que sobre el impacto ambiental de las obras públicas, sobre ejecutar el planeamiento y seguir, digamos, las Directrices del planeamiento ha existido siempre, señor consejero. Eso no se inventa o nace, Señorías, con la Ley de Ordenación del Territorio o con las Directrices, la Ley 11/1990 y el Decreto 40/1994 ya fijaban las condiciones de impacto ecológico de las obras públicas y la obligación de hacer obras previas, estudios previos que delimitaran ese impacto.

Es más, hay instrumentos que pueden agilizar el desarrollo de las obras públicas, de las infraestructuras en Canarias y no se están empleando. Por ejemplo, el propio texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio señala en su artículo 23.3 que podrán tener los planes especiales de carácter territorial de infraestructuras un carácter comarcal, insular o de Canarias. Lo que proponemos los socialistas es que tengan un carácter insular, que facilitaría enormemente, enormemente, el desarrollo de las infraestructuras. Si usted, junto al plan insular, se plantea un plan especial territorial de desarrollo de las infraestructuras, esto facilitaría enormemente el planeamiento y los proyectos de las obras para su desarrollo. ¿Dónde está el problema, señor consejero, y Señorías, dónde está la realidad del problema? Más bien en los proyectos de las obras de carreteras, proyectos anticuados, proyectos que no se hacen, proyectos que están ahí y se quedan en anteproyectos pero no se actualizan. Ahí es donde está el problema, no en el planeamiento o en las leyes de ordenación del territorio. Ahí no hay un problema, el problema está más bien en los proyectos, algunos de ellos del año 94 y del año 96 o del año 95, y le puedo leer una lista,

puedo leer, Señorías, una lista de proyectos ya hechos en el año 94 y 95 de las carreteras y, desde luego, proyectos que no se han actualizado desde ese momento.

La segunda cuestión que se señalaba, para justificar el sobrecoste, era el hecho de que las carreteras en Canarias discurren casi por circuitos, por trayectos urbanos, en definitiva, el carácter urbano de casi todas las obras de carreteras, de las grandes infraestructuras de carreteras, en Canarias. Pues bien, Señorías, eso ocurría, ocurre en el año 2004 y ocurría en el año 97. No puede ser, no puede ser ni una excusa ni un problema para señalar retraso o sobrecostes. Nadie puede sostener en esta Cámara que en el Convenio de Carreteras no se tuvo en cuenta —y si se hizo así que se diga—, no se tuvo en cuenta el carácter urbano de la mayor parte de las vías, de las carreteras en Canarias, porque entonces estamos ante una imprevisión inaceptable. Eso era ya una realidad de Canarias en el año 97, no es una realidad sobrevenida en el año 2004. Por tanto, ahí no está el problema de los sobrecostes, ahí no está el problema de la adaptación de los proyectos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señorías, por tanto, los socialistas entendemos que a los problemas señalados hay que darles respuesta y no excusas, y las respuestas van, en primer lugar, y para clarificar la ejecución del convenio, por que la Audiencia de Cuentas, en el ejercicio de fiscalización que le corresponde en las normas de la Comunidad Autónoma, haga un informe en relación a la ejecución del Convenio de Carreteras. Informe que puede arrojar luz sobre las causas objetivas de los retrasos y las de los costes de las obras, un informe sobre un convenio que financian y proyectan dos administraciones, pero que la propia Ley de la Audiencia contempla la posibilidad, en el artículo 7, apartados 1 y 2, de una delegación por parte del Estado de las competencias del Tribunal de Cuentas para la fiscalización de ese convenio en Canarias.

Se dirá, seguramente, que lo que queremos es arrojar sombras sobre el convenio. Mire, ¡no!, queremos arrojar luz sobre el convenio, luz porque la fiscalización es una acción habitual de la que ninguna Administración pública debe rehuir, porque, además, el propio señor consejero, en nombre del Gobierno me imagino, en reiteradas ocasiones ha estado dispuesto —y lo ha dicho aquí, y lo ha dicho aquí— a que se ejerza ese tipo de actuación y, por tanto, desde luego es una iniciativa que persigue clarificación y no otra cosa. Si alguien entiende que una fiscalización externa sobre la ejecución de un convenio que está, cuando debía estar al 100% en la previsión, está a menos del 50%, y que prevé un sobrecoste de casi el doble, no es necesaria, que lo diga.

En otro orden de cosas, en la moción los socialistas pedimos la armonización de la normativa existente tanto la que regula las carreteras como la que regula los aspectos de ordenación del territorio que pueden afectar a las infraestructuras públicas. Normativa y elementos de planificación, y planes, porque hay un plan regional de carreteras que nunca se elaboró, hay un PDI, en fin, hay planes y proyectos de planes, que desde luego necesitan una armonización que hoy no tienen.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Nosotros... –voy concluyendo, señor Presidente–, nosotros creemos, además, que hay dos instrumentos importantes que permitirían avanzar en la planificación de las infraestructuras. El primero, ya lo hemos señalado, la formulación por parte del Gobierno de las Directrices de infraestructuras y, en segundo lugar, la formulación de Planes especiales territoriales en materia de infraestructuras. Creemos que con esos dos instrumentos estaríamos en condiciones de abordar el planeamiento, conjuntamente con el desarrollo de las infraestructuras, sin contraposiciones, sin entender el planeamiento como una limitación sino como una necesidad, como una virtud si se quiere. En definitiva, yo creo, nosotros apostamos por que se arroje luz, se clarifique el futuro del convenio, se haga esto, como he dicho, planificando, para que haya una normativa de desarrollo que permita actuar en el territorio con garantías. Y, desde luego, proponemos todo un conjunto de iniciativas, de propuestas, que permitirían avanzar con seriedad, con rigor y con transparencia en la segunda parte del Convenio de Carreteras, porque desde luego lo que pretendía ser el fin –2003– se ha revelado como la mitad, como, digamos, la primera parte de un convenio de obras que se pretendía finalizar el año pasado y que, desde luego, en estos momentos su evaluación resulta absolutamente necesaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. ¿Los grupos no solicitantes? Grupo Mixto, el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor Presidente.

Muy breve. Decirles que con respecto a esta moción nuestro posicionamiento va a estar

relacionado con los efectos que este convenio ha tenido en la isla de Lanzarote. Nosotros, este grupo, nos preciamos de conocer al consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en su gestión y seriedad en todas aquellas responsabilidades de gobierno que se le han encomendado. Hemos tenido muchísimas discrepancias, hemos tenido fuertes discusiones, pero decir que en cuanto a las inversiones en materia de carreteras siempre hemos estado con la mejor predisposición y la voluntad política por ambas partes en conseguir los mejores beneficios para Lanzarote, sobre todo en dichas obras. Por ello vaya por delante nuestro reconocimiento a su labor, al menos en este caso; en otros, seguramente no estaremos de acuerdo. Pero si quisiéramos destacar de forma breve con respecto a este convenio lo siguiente.

Es un buen convenio, al menos a priori. Presenta ciertas dificultades de aplicación, hablamos de falta de proyectos y hablamos, en algunos casos, de carencias económicas. Hay que destacar que se ha contemplado el parecer de las islas en cuanto a las obras a realizar, y eso en principio es de destacar.

Debemos decir, asimismo, que en la ejecución y previsión de las obras, en lo que concierne a la isla que nosotros representamos, ha habido en muchas ocasiones cambio de pareceres desde las distintas corporaciones, pero siempre con el ánimo de conseguir que la obra o carretera a realizar fuera la mejor que se pudiera hacer.

Destacar también que ha habido infinitas mesas de trabajo, con técnicos, con políticos, con la voluntad de aplicar los mejores proyectos y que los resultados han sido válidos. Reconocer también que hemos sido lentos, hay que reconocer que hemos sido lentos entre todos, que no se ha realizado la totalidad de las obras previstas y es obligación de todos, es obligación de todos, solventar esta situación.

Por ello, y siendo positivos y no catastrofistas, le instamos, señor consejero, a buscar las mejores fórmulas, a arbitrar las medidas y hacer posible la total ejecución de este convenio y, si es posible, ampliarlo.

Por lo dicho, y dando el margen de confianza en estos casos, nuestra postura será de rechazo a la moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Betancor.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Matos.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente. Señorías.

También muy brevemente, para anunciar el voto en contra a esta moción presentada por el Partido Socialista sobre el Convenio de Carreteras. Solo hubiéramos estado de acuerdo en principio en lo recogido en la letra f) del apartado 2 de la moción, y me refiero a la propuesta de que la consejería, el Gobierno, elabore y remita al Parlamento, en un plazo de dos meses, una memoria de ejecución del convenio, que contuviera el grado de ejecución por cada isla —el previsto y el real—, los costes iniciales, modificados, revisiones, coste final y sus causas, pero yo creo que para eso hubiera sido mejor otra fórmula de la empleada por el Grupo Socialista.

Y el motivo de nuestro rechazo a la moción viene motivado por el hecho de que en su apartado 1 se intenta arrojar sombras —y usted lo ha dicho, señor Alcaraz—, arrojar sombras y dudas sobre uno de los convenios, el de carreteras en particular, que está sacando a Canarias del atraso en el que se encontraba respecto al resto del Estado tras los trece años de Gobierno socialista.

Y también porque en su apartado 2, y a excepción de la letra f) que he indicado antes, enumera una serie de acciones que ya vienen realizándose por el Gobierno de Canarias. Refiriéndonos, en primer lugar, a este apartado 2 tenemos lo siguiente: la letra a) hace referencia a la coordinación de las distintas actuaciones, lo cual está perfectamente regulado en todos los aspectos del convenio, incluso con la creación de la Comisión bilateral mixta de programación, seguimiento y control y también de una ponencia técnica paritaria; la letra b) hace referencia a la armonización de las distintas normativas a aplicar y la consejería ya contempla la contratación de una asistencia técnica para la modificación de la Ley de Carreteras de Canarias y de su reglamento; la letra c) propone el desarrollo de las Directrices de infraestructuras, lo cual no es solo un mandato de la Ley 19 del 2003, es decir, la que aprobó las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, sino que dicho desarrollo también está contemplado en los Presupuestos de este ejercicio del 2004 que aprobamos recientemente; la letra d) habla de impulsar y priorizar, igual que lo hacen todos los artículos del texto del convenio, y la letra e) propone elaborar planes territoriales especiales y ya se están elaborando nada más y nada menos que seis planes territoriales especiales. Es decir, señor Alcaraz, su moción no aporta ni una sola idea nueva al Convenio de Carreteras.

Y en el apartado primero, al que también, como he dicho, nos oponemos, plantea solicitar

a la Audiencia de Cuentas de Canarias un informe de fiscalización sobre los gastos de ejecución del Convenio. Yo no sé si similar al que se solicitó con respecto a los fondos del Icfem, pero lo que sí le digo es que esta propuesta suya solo tiene una finalidad, la que usted dijo antes en su primera intervención, arrojar sombras y dudas sobre uno de los convenios, como antes dije, que está sacando a Canarias del atraso indignante en el que nos metió el Gobierno socialista.

Señorías, en 1996 Canarias estaba a la cola de todas las comunidades autónomas de España en lo que respecta a las infraestructuras en general y, en particular, a las carreteras. Tal es así que en las elecciones de 1996 la mayoría de las fuerzas políticas concurrió a las elecciones con programas en los que se incluían fuertes inversiones en infraestructuras en España y en Canarias. Lo que ocurrió entonces es que los españoles nos creyeron más a nosotros que a ustedes.

Y es verdad que en 1994 el Gobierno socialista había firmado con el Gobierno de Canarias un convenio de carreteras. Se habían precontratado tres obras y se habían transferidos fondos en ese año por un importe superior a los 3.000 millones de pesetas, pero también es cierto que el Gobierno del Partido Popular firmó en 1987 otro convenio, el vigente, que contempla 41 obras, según usted y según el consejero, por un coste inicial de 202.000 millones de pesetas y que con los cambios y con las incorporaciones puede llegar a los 300.000 millones de pesetas.

Pero además de la diferencia entre el número de obras y su importe hay otra diferencia: nosotros hemos cumplido con el convenio y ustedes no. Y obras como Valverde-Frontera, la I fase de aeropuerto-Tarajalejo-Morro Jable, la circunvalación de Las Palmas, Hermigua-Vallehermoso, Tahíche-Guatiza, la avenida 3 de Mayo-Guajara, La Galga-San Andrés y Saucés, por poner solo como ejemplo siete de las más de 40 obras terminadas, ejecutándose o a punto de contratar, son todas ellas obras importantísimas para la cohesión territorial de nuestro archipiélago, está siendo consensuado su trazado con las diversas administraciones, con la insular y la local, y con los diversos agentes sociales, en algunos casos con muchísimo debate, y están siendo contratadas y ejecutadas por el Gobierno del Estado con una altísima calidad en cuanto al proyecto, a los materiales (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) empleados en su ejecución, proyectos de lujo como los calificó antes el consejero. Y esta calidad puede usted constatarla simplemente transitando por cualquiera de dichas carreteras o también puede constatarla, a pesar de ser obras

del Gobierno del Estado, puede constatarlas en el magnífico folleto editado recientemente por Coalición Canaria.

Y por todo ello, y por todo ello creemos que no es bueno arrojar dudas sobre este Convenio de Carreteras ni por el de Obras hidráulicas ni por el de Costas.

Señorías, estoy convencido de que mi intervención va a ser tachada por algunos como una intervención electoralista. Les aseguro que esa afirmación es rigurosamente cierta, pero desde el Partido Popular no vamos a pedir disculpas por haber contribuido, de la forma en que lo hemos hecho, al desarrollo de las infraestructuras de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Muchas gracias por la felicitación del folleto.

Señorías. Señor Alcaraz.

Tiene que ser difícil en los últimos tiempos adquirir méritos en el Partido Socialista, si no no me explico cómo a estas alturas de la legislatura que está iniciando usted ya esté en las interpelaciones y en las mociones sobre el Convenio de Carreteras. Yo entiendo que usted tuvo su oportunidad de portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ahora le toca jugar el papel en la Mesa del Parlamento, y debe jugar ese papel, no debe hacer más méritos por mejorar su posición dentro del Grupo Parlamentario Socialista. Eso por lo menos es como yo lo veo, a cada uno le toca en un momento determinado jugar a lo que le toca jugar y no creo que tampoco, creo que están cerradas las listas del Partido Socialista también ahora al Congreso y al Senado y no veo tampoco que usted pueda colocarse en esa tesitura.

Mire, nosotros estamos de acuerdo con la intervención, como no podía ser de otra manera, con la intervención que ha hecho el consejero como consecuencia de su interpelación, a pesar de que usted no la entiende. Usted no sé si ha oído hablar alguna vez de la luz negra, sabe que existe la luz negra, ¿eh?; pues, bueno, usted, en estos temas y en otros temas que le hemos venido oyendo intervenir, usted siempre ve las cosas con esa luz negra y nosotros le vamos a recomendar que lo haga con luz blanca, que se entienden y se ven mejor las cosas. Le dejo que su compañera le dé los apuntes para su segunda intervención.

Mire, señor Alcaraz, debe ser muy duro para ustedes también ver cómo... Cuando se

firmó el Convenio de Carreteras, usted en esta Cámara decía que no creía en ese convenio, que era mentira la financiación de ese convenio —ya que les gustan los *Diarios de Sesiones*, recupere usted alguna de las intervenciones del señor Emilio Fresco cuando se firmó ese convenio, que no es desde hace tanto tiempo—. Y ustedes no creían en ese convenio, todo eso era una falacia y una mentira como consecuencia siempre de procesos electorales. Y digo que tiene que ser muy difícil ir viendo año tras año cómo se van ejecutando las obras, cómo esas obras se van poniendo al servicio de los ciudadanos, cómo esas obras cada vez son más importantes para el desarrollo económico y social de cada una de las islas donde están instaladas. Tiene que ser duro para ustedes, ¿eh? Y ustedes en realidad lo que persiguen no es que el convenio se agilice ni que se haga ni que estén preocupados con los incrementos de dinero, a ustedes lo que les está preocupando es que el convenio se está ejecutando.

Claro que hay retrasos en el convenio, ¡claro! A mí me gustaría que las obras de Fuerteventura estuvieran todas terminadas, por supuesto, que el eje Norte-Sur estuviera completamente terminado, pero soy consciente de los problemas, soy consciente de la paralización de obras porque nos encontramos un patrimonio arqueológico que hay que recuperar, soy consciente de los problemas del impacto ambiental y soy consciente de que esas obras, a pesar de los años en los que las hemos programado, siempre sufren retrasos. Todas las obras se han terminado en algo más tiempo de lo que estaban previstas. Eso es normal.

¿Y que cuestan más?, por supuesto que cuestan más, estaban presupuestadas en un año determinado y las estamos ejecutando, algunas de ellas, a partir de ahora. ¡Claro que es así!, pero lo importante, Señorías, es que las obras del convenio se están ejecutando, que cada vez hay más infraestructura de carreteras al servicio de los ciudadanos de Canarias. Y eso es lo que le molesta a usted, eso es lo que le está molestando desde el punto de vista político y para estas elecciones. Porque, ¿qué me quiere decir?, ¿que usted está ahora preocupado cuando antes no creía en el convenio? ¿Ahora por lo que está preocupado es por que hay demasiado dinero o que nos hemos gastado demasiado dinero en el convenio? ¿Ese es el discurso político, Coalición Canaria, el Partido Popular en el convenio se están gastando más dinero, ojo que las carreteras están mejor? ¡Hombre!, yo no sé, si a ustedes les va bien ese discurso, pues yo no voy a ser el que les

diga que lo cambien, ¿eh?, pero creo que deberían cambiar de chip, creo que deberían colaborar, creo que nos deben ayudar a decir, “oye, en la carretera ésta se tiene que hacer...”. De hecho, han hecho algunas intervenciones importantes, y eso se lo reconozco; cuando los debates han sido sectoriales, en carreteras determinadas, he visto una actitud más constructiva y he visto que han aportado iniciativas a que esa carretera se haga y que se haga cuanto antes, he visto sensibilidad en ustedes para que se resuelvan los problemas de los ciudadanos. Pero cuando cogen estos temas así en general intentan hacer una caja de batiburrillo, intentan pegarle al consejero por todas partes, y así les sale después lo que les sale y así les saldrá lo que les saldrá el 14 de marzo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Bien. Finalizado el debate de la moción, sometemos a votación la misma. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 15; votos en contra, 35; abstenciones, ninguna. Por tanto, queda rechazada la moción.

Y, Señorías, finalizado el orden del día del Pleno y dado que es el último Pleno de este período de sesiones, desearles simplemente que hasta el próximo período de sesiones disfruten de la tranquilidad y, desde luego, de la armonía que, sin duda alguna, en período electoral todos merecemos.

Y sin más, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y trece minutos.)



